

*Petrus Hispanus O. P., Auctor Summularum (I)**

ÁNGEL D'ORS

RESUMEN

Este trabajo atiende exclusivamente al problema de la identidad del «*auctor Summularum*». No es mi propósito examinar el problema, mucho más general, de «*Petrus Hispanus*» y del conjunto de obras que constituyen el *Corpus* atribuido a Juan XXI, sino sólo el problema de si el *Tractatus* debe ser atribuido a Juan XXI, según la opinión hoy unánimemente aceptada, o si es obra de un miembro de la Orden de Predicadores, tal como ha defendido una larga y antigua tradición. A través del análisis de los testimonios encontrados en cuatro tradiciones literarias distintas (comentarios a *La Divina Commedia*, historias de la Orden de Predicadores y de los escritores hispanos, historias de los pontífices y de los escritores lusitanos, y manuscritos y ediciones del *Tractatus* y de sus comentarios), muestro que el testimonio más antiguo de la atribución del *Tractatus* a Juan XXI se encuentra en la edición incunable de la *Explanatio* de Iodocus Trutvetter, y que esa atribución se ha difundido posteriormente, a través de otras ediciones del *Tractatus*, de la *Bibliotheca Universalis* de Gessner y de la edición preparada por el Colmariense del *De scriptoribus ecclesiasticis* de Johannes Tritemius. Muestro también que todos los testimonios anteriores a la edición de la obra de Trutvetter atribuyen el *Tractatus* a un miembro de la Orden de Predicadores; que esta tradición se ha mantenido viva hasta la publicación del trabajo de Simonin, en 1930; que las razones alegadas por Quétif-Échard contra esta atribución carecen de fundamento; y que algunos de los errores encontrados en la tradición que defiende la atribución del *Tractatus* a un miembro de la Orden de Predicadores podrían encontrar fácil explicación en razón de las dudas suscitadas por el conflicto entre las dos tradiciones contrapuestas. Como conclusión de estos análisis defiendo dos tesis principales: i) que no es posible seguir manteniendo la atribución del *Tractatus* al papa Juan XXI, y ii) que el *Tractatus* debe ser atribuido a un miembro de la Orden de Predicadores.

* Este trabajo recoge el texto original castellano del que publiqué, con el mismo título, en versión inglesa, en *Vivarium*, XXXV/1 (1997), pp. 21-71, fruto de investigaciones realizadas entre los años 1993 y 1996. Agradezco a la revista *Vivarium* su autorización para publicar esta versión castellana. Tras su publicación, he proseguido las investigaciones en torno a la identidad del «*auctor Summularum*» —estimuladas tras la reciente publicación del trabajo de S. Tugwell O. P., «*Petrus Hispanus*».

ABSTRACT

This article is devoted exclusively to the problem of the identity of the «*actor Summularum*». It is not my intention to examine the much wider problem of «*Petrus Hispanus*» and the works which form the *Corpus* attributed to John XXI, but only the problem as to whether the *Tractatus* has to be attributed to John XXI, as has generally been thought until today, or whether it is the work of a member of the Order of Preachers, in accord with a long and ancient tradition. By analysis of the testimonies found in four different literary traditions (commentaries on *La Divina Commedia*, histories of the Order of Preachers and Spanish writers, histories of the popes and Portuguese writers, manuscripts and editions of the *Tractatus* and the commentaries on them), I show that the most ancient testimony attributing the *Tractatus* to John XXI is the incunable edition of Iodocus Trutvetter's *Explanatio*, and that this attribution has later spread via other editions of the *Tractatus*, Gessner's *Bibliotheca Universalis* and Colmariense's edition of Johannes Tritemius' *De scriptoribus ecclesiasticis*. I also show that all the testimonies prior to the edition of Trutvetter's work attribute the *Tractatus* to a member of the Order of Preachers; that this tradition has been kept alive up till the publication of Simonin's work in 1930; that the reasons given against this attribution by Quétif-Échard are not firmly grounded; and that some of the errors encountered in the tradition defending the attribution of the *Tractatus* to a member of the Order of Preachers could easily be explained as a consequence of the doubts raised by the conflict between the two opposing traditions. By way of conclusion to these analyses, I propose the following two points: i) that it is impossible to go on attributing the *Tractatus* to Pope John XXI, and ii) that the *Tractatus* should be attributed to a member of the Order of Preachers.

nus: Comments on Some Proposed Identifications», *Vivarium*, XXXVII/2 (1999), pp. 103-113—, que, si bien cabe decir que han confirmado mis conclusiones fundamentales — i) que el *Tractatus* no es obra del Papa Juan XXI; ii) que, por el contrario, es obra de un miembro de la Orden de Predicadores—, me han obligado a rectificar algunas de mis hipótesis relativas a la identidad de este «*Petrus Hispanus O. P.*», y a enmendar o precisar algunos de mis análisis. En particular, se han puesto en duda, tanto la fiabilidad de la «tradición estellesa» (que nos habla de la existencia de la sepultura del «*actor Summularum*» en el Convento de Santo Domingo de Estella), aunque no su posible nacimiento en esa ciudad, como mis hipótesis relativas a la vinculación de «*Petrus Hispanus O. P.*» a la Corte de los Reyes de Navarra. Por el contrario, las figuras de «*Petrus Alfonsi*» y «*Petrus Ferrandi*» (a quien se atribuye la primera *Legenda Sancti Dominici*), han venido a cobrar nuevo protagonismo como posibles autores del *Tractatus*, y la vinculación de «*Petrus Hispanus O. P.*» a las Cortes de Fernando III el Santo y Alfonso X parece dibujarse con mayor claridad. Preparo actualmente dos nuevos trabajos «*Petrus Hispanus O. P., auctor Summularum* (II) y (III)», en los que recogeré los resultados de esta nueva investigación. El problema del «*actor Summularum*» ha venido a ligarse con los problemas de la fundación e introducción en España de la Orden de Predicadores, y con la historia de las «*Legendae Sancti Dominici*», así como, a través de la «*Leyenda castellana*» y del romancillo de Santo Domingo, con los orígenes de la literatura castellana; también la Cantiga CBN 472 (=CB 365) de Alfonso X pudiera tener relación con nuestro «*Petrus Hispanus O. P.*» El «*actor Summularum*» parece pertenecer a una generación intermedia entre los traductores toledanos y los traductores de la Corte de Alfonso X, y, en consecuencia, asumir un importante protagonismo en el proceso de recepción de la cultura árabe y griega durante el reinado de Fernando III, lo que obligaría a revisar la valoración del significado cultural de este reinado. Sólo la colaboración entre los estudiosos de la historia política, religiosa, cultural y literaria de la España del siglo XIII permitirá encontrar nuevos documentos que vengán a iluminar la figura del «*actor Summularum*». Es ésta la razón que me anima a publicar ahora la versión castellana de mi trabajo. Agradezco al Profesor Nicasio Salvador Miguel su invitación a publicarlo en esta revista.

El *Tractatus*¹, más conocido bajo el título de *Summulae Logicales*, ha sido reconocido en forma unánime como obra de Pedro Hispano², autor al que se atribuyen asimismo unos *Syncategoremata*³. Redactado, según se cree, entre los años 1230 y 1245⁴, el *Tractatus* tuvo una gran fortuna académica; adoptado desde muy pronto como texto escolar, mantuvo su vigencia en forma continuada, en un buen número de universidades europeas, hasta bien entrado el siglo XVI. Su fortuna académica se vio acompañada de análoga fortuna editorial; copiado y comentado una y otra vez antes de la aparición de la imprenta, tras la aparición de ésta fue impreso, con o sin comentarios, en gran número de ocasiones⁵. Buena expresión de su temprana y singular fama y fortuna, más allá incluso de los medios estrictamente académicos, es la mención de Pedro Hispano, y de su *Tractatus*, en *La Divina Commedia* de Dante, en el canto XII (134-135) del *Paradiso*:

e Pietro Ispano
Lo qual giù luce in dodici libelli.

Pero, ¿quién fue este Pedro Hispano, autor de este *Tractatus* de singular fortuna, por el que mereció el honor de entrar en el *Paradiso*? Tanto los lectores del *Tractatus* como los de *La Divina Commedia* se han formulado durante siglos esta pregunta.

Durante siglos convivieron dos grandes tradiciones: una, que consideró a este Pedro Hispano, autor del *Tractatus*, español y, en forma muy generalizada,

¹ Peter of Spain (Petrus Hispanus Portugalensis), *Tractatus, called afterwards Summule Logicales*. First Critical Edition from the Manuscripts with an Introduction by L. M. de Rijk (Assen: Van Gorcum, 1972).

² La «Tesis Bizantina», que consideró que el *Tractatus* era una versión latina de una obra griega de Miguel Psellos, y que, siguiendo a Elias Ehinger, defendieron Keckermann, Brucker, Tennemann, Prantl y otros, tras los trabajos de Hamilton, Thurot, Rose y Stapper, y, sobre todo, tras la edición de las obras de Gennadio Scholarios (M. Jugie ed., *Oeuvres complètes de Gennade Scholarios*, vol. 8, 1936, pp. vi-viii), ha quedado definitivamente desechada. Hoy sabemos que fue Gennadio Scholarios (1400-c.1472) quien, a la inversa, tradujo al griego el *Tractatus* de Pedro Hispano. Vid. L. M. De Rijk, «Introduction», en *Peter of Spain, Tractatus*, pp. LXI-LXVII.

³ Peter of Spain (Petrus Hispanus Portugalensis), *Syncategoremata*. First Critical Edition with an Introduction and Indexes by L. M. de Rijk, with an English Translation by J. Spruyt (Leiden-New York-Köln: Brill, 1992).

⁴ Vid. L. M. De Rijk, «Introduction», pp. LV-LXI; Sancti Thomae de Aquino, *Opera Omnia*, Tomus I* 1, *Expositio Libri Peryermenias*, editio altera retractata (Roma-Paris: Commissio Leonina-Vrin, 1989), p. 52*. Esta datación ha sido establecida sobre la base de la atribución del *Tractatus* al Papa Juan XXI, en atención a las circunstancias biográficas de éste; puesto que en este trabajo se pretende negar la identidad del autor del *Tractatus* con el Papa Juan XXI, esta datación debe ser tomada como una aproximación provisional.

⁵ Vid. J. P. Mullaly, *The 'Summulae Logicales' of Peter of Spain* (Notre Dame: Medieval Studies, 1945; 2.^a ed., 1960), pp. 133-158 -da noticia de 166 ediciones del *Tractatus* o comentarios a éste-; W. Risse, *Bibliographia Logica*, 4 vols. (Hildesheim-New York: Georg Olms, 1964-1979); L. M. De Rijk, «Introduction», en especial pp. XCV-CX. Según señala De Rijk, existen no menos de 300 manuscritos y 200 ediciones del *Tractatus* o comentarios a éste.

miembro de la Orden de Predicadores; otra, que lo consideró portugués y lo identificó con el Papa Juan XXI⁶. Por esta razón, a los lectores del *Tractatus* y de *La Divina Commedia*, se sumaron, en el interés por la figura de Pedro Hispano, autor del *Tractatus*, historiadores de la Orden de Predicadores, y de los Pontífices, e historiadores nacionales, hispanos o lusitanos. Sin embargo, ante las dificultades encontradas a la hora de determinar si Pedro Hispano había pertenecido o no a la Orden de Predicadores, o si debía o no identificarse con el Papa Juan XXI, no han faltado tampoco quienes eludieron la cuestión y no se pronunciaron⁷; quienes optaron por una tercera vía y negaron una y otra cosa⁸; o, incluso, quienes afirmaron a la vez ambas cosas⁹.

En la actualidad, se ha aceptado en forma unánime, en mi opinión equivocadamente, que este Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, no es otro que *Petrus Juliani*, médico, natural de Lisboa, que con el nombre de Juan XXI ocupó la Sede Pontificia entre el 15 de septiembre de 1276 y el 20 de mayo de 1277. Tanto los estudiosos del *Tractatus* como los de *La Divina Commedia*, tanto los historiadores de la Orden de Predicadores o de los Pontífices, como los historiadores nacionales, hispanos o lusitanos, han aceptado tal identificación. En consecuencia, en los últimos decenios hemos asistido a la rectificación tanto de los ficheros de las bibliotecas, como de las enciclopedias e historias de la lógica y de la filosofía, que en forma sistemática han venido a reconocer al Papa Juan XXI como autor del *Tractatus*. La identificación del autor del *Tractatus* con el Papa Juan XXI se ha impuesto hasta tal punto,

⁶ Parece seguro que el Papa Juan XXI no fue miembro de la Orden de Predicadores, y, por tanto, que estas dos grandes tradiciones no son conciliables. Una de las dos ha de estar equivocada.

⁷ Así, por ejemplo, Nicolás Antonio, que deja para otros la determinación de la cuestión: «Absque tamen praeiudicio veritatis, relinquentes aliis quorum intererit duo an unus Petrus cognomento Hispanus fuerit examinare, interim nos praeter Ioannem Papam privatum alium ponimus.» (*Bibliotheca Hispana Vetus*, Vol. II, Roma, 1696, §158).

⁸ Así, por ejemplo, Quétif-Echard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, Vol. I, París, 1719, p. 485b: «Etsi autem ille non sit noster, non inde sequitur quod sit Summus Pontifex Joannes XXI, dictus antea Petrus Juliani & quandoque Petrus Hispanus simpliciter.»

⁹ Así, por ejemplo, Valerius Andreae Taxandrus, *Catalogus clarorum Hispaniae scriptorum*, Moguntiae, MDCVII, p. 93: «Petrus Hispanus ordinis praedicatorum, Summam scripsit, floruit anno 1250. Eius Summulae cum interpretatione Georgii Bruxellensis et Thomae Bricotti quaestionibus textuque Suppositionum, etc. Iannot de Campis excudit Lugduni 1509. Eaedem Summulae Logica, cum expositione Versorii Parisiensis. Venetiis apud Iuntas 1563, et Franciscum Sanzovinum, 1572. Petrus Hispanus Portugalensis, episcopus Tusculanus (postea Ioannes XXI P. M.) scripsit Theaurum Pauperum, de medendis morbis corporis humani, experimenta particularia, et simplicia medicamenta continens. Francofurti, apud haeredes Christiani Egenolfi, 1576, 8. Canones medicinae, lib. 1, Epistolarum ad diversos, lib. 1 et quaedam alia. Eiusdem Tractatus Sex logici, impressi Coloniae, apud Henricum Quentel, anno 1503. De hoc legendus Ioann. Mariana lib. XIV, Annalium Hispaniae, cap. 2.» Lo mismo encontramos en la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (ESPASA), que bajo la voz Hispano (Pedro), por una parte, nos habla de un autor del *Tractatus*, miembro de la Orden de Predicadores y que tal vez pueda identificarse con Pedro Ferrando, y, por otra parte, nos remite a la voz Juan XXI, papa, a quien presenta asimismo como autor del *Tractatus*. Sin embargo, bajo la voz Ferrando (Pedro), ya nada se nos dice del *Tractatus*. Vid. Tomos XXVII, p. 1778, XXVIII/2.^a, pp. 2989-2990, y XXIII, p. 890.

que hoy casi hemos olvidado que durante siglos ésta había sido una cuestión debatida.

El propósito de este trabajo es argumentar en favor de la tesis dominicana. Debo reconocer de antemano que no sé todavía quién fue Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*. Sin embargo, he llegado al convencimiento de que su identificación con el Papa Juan XXI no puede ser defendida, y de que esa inadecuada identificación ha llevado las investigaciones, tanto las que se refieren a la redacción y difusión del *Tractatus*, como las que se refieren a la biografía del Papa Juan XXI, hacia un callejón sin salida. Se hace preciso orientar las investigaciones en otra dirección, y, en mi opinión, son muy fuertes los argumentos en favor de la pertenencia de Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, a la Orden de Predicadores, mucho más fuertes que los que apoyan su identificación con el Papa Juan XXI (más fuertes incluso que los argumentos en favor de su origen ibérico, que no pretendo negar, pero que tienen como principal fundamento su denominación de «*Hispanus*», que muy bien pudiera ser un apellido, y no una denominación de origen).

El problema de la identidad de Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, es un problema sumamente difícil, en cuanto que carecemos de documentos incontestables que permitan determinar la cuestión en uno u otro sentido. Para resolver este problema, es preciso atender a una confrontación de testimonios, de muy diversa antigüedad y naturaleza, entre sí contradictorios, dispersos en el curso de más de 700 años de historia. Por esta razón, se hace preciso una determinación clara de la índole del problema, así como una clara delimitación de las diversas tradiciones literarias que han venido a configurar una u otra opinión, y de las intersecciones de éstas.

El problema puede ser formulado en los siguientes términos: ¿Es o no, Pedro Hispano (el autor del *Tractatus*) *Petrus Juliani* (el Papa Juan XXI)? Quienes defienden la identidad de ambos, no importa ahora sobre qué bases documentales, han tropezado con dos importantes dificultades: 1) la determinación de las circunstancias biográficas, cronológicas y geográficas en que *Petrus Juliani* pudo escribir el *Tractatus*; y 2) la explicación del hecho, hoy reconocido, de que la gran difusión del *Tractatus* fue conducida de la mano de la Orden de Predicadores, que, primero, lo adoptó como texto escolar en sus centros de estudios de la Provincia de Tolosa, y, después, lo introdujo en la Universidad de París, raíz de su ulterior difusión por toda Europa.

Se puede afirmar que las investigaciones realizadas acerca de las circunstancias cronológicas y geográficas de la redacción y difusión del *Tractatus*, por una parte, y de las circunstancias biográficas del Papa Juan XXI, por otra, no se han encontrado. Las circunstancias de la redacción y difusión del *Tractatus* reclaman para su autor unas condiciones que no parecen concordar con el perfil biográfico documentado del Papa Juan XXI. Sólo nuestra ignorancia de la fecha exacta de su nacimiento y de sus circunstancias biográficas hasta el año 1245, ha hecho posible asignarle una biografía hipotética que per-

mite considerarlo autor del *Tractatus*¹⁰. Para hacerle autor del *Tractatus*, se ha tenido que hacer retroceder en quince años la fecha de nacimiento hasta entonces asignada a *Petrus Juliani* (1205 en lugar de 1220), e incrementar en esos mismos quince años la edad de su acceso a la Sede Pontificia (71 en lugar de 56); esto parece chocar tanto con el hecho de que Juan XXI fuera el cuarto Papa que ocupó la Sede Pontificia en ese mismo año 1276, como con el hecho de que todos los cronistas de la época cuentan que éste se jactaba de que habría de tener un largo pontificado¹¹. Asimismo, se ha tenido que suponer, para explicar la redacción del *Tractatus* y de los *Synkategoremata*, una dedicación de *Petrus Juliani* a la enseñanza de la lógica; y para explicar su inicial irradiación desde el sur de Francia, su estancia en esta región; y, para explicar la alusión que en el *Tractatus* se hace a las ciudades de León, Zamora y Astorga, su estancia en el reino de León, suposiciones todas ellas carentes de apoyo documental. Por último, aunque este argumento habrá de quedar sometido a futuras revisiones, se ha alterado su original y tradicional perfil intelectual, como médico y filósofo natural, para hacerlo también un prestigioso dialéctico¹².

Por su parte, quienes rechazan la identificación de Pedro Hispano, autor del *Tractatus*, con *Petrus Juliani*, Papa Juan XXI, han tropezado con el no menor problema de determinar quién fue entonces este Pedro Hispano, autor del *Tractatus*. ¿Pertenece o no a la Orden de Predicadores? ¿Era o no español, como pareciera indicar su nombre? ¿Dónde desempeñó su actividad docente y redactó sus obras? ¿Escribió alguna otra obra? ¿Desempeñó algún cargo o realizó alguna otra actividad que pueda servirnos para su más precisa identifica-

¹⁰ Vid. L. M. De Rijk, «Introduction», en especial pp. XXIV-XLII.

¹¹ Martinus Polonus, *Chronica de gestis Summorum Pontificum ac Romanorum Imperatorum*, ed. Pertz, Monumenta Germaniae Historica Scriptores, t. XXII, p. 443: «Et cum sibi vitae spatium in plurimos annos extendi crederet, et hoc etiam coram aliis assereret»; Ricobaldus de Ferrara (?), *Historia Pontificum Romanorum*, ed. Muratori, Rerum Italicarum Scriptores, t. IX, Mediolani 1726, col. 181: «Dum in longo vitae spatio gauderet, quod sibi et affuturum jactabat»; Bartholomaeus de Lucca, *Historia Ecclesiastica*, ed. Muratori, Rerum Italicarum Scriptores, t. XI, col. 1177: «Quia credebat et sua sapientia confidebat, sicut ipse interdum dicebat, longo tempore posse ista dignitate gaudere»; Francesco Pipino, *Chronicon*, ed. Muratori, Rerum Italicarum Scriptores, t. IX, col. 723: «Dumque laetus degeret spe longioris vitae conceptae»; Bartholomaeus Sacchi da Platina, *Liber de vita Christi ac omnium Pontificum*, ed. Muratori, Rerum Italicarum Scriptores, t. III/1, p. 248: «Pollicebatur sibi homo stolidus longam vitam et diu se victurum omnibus praedicabat.»

¹² En general, los cronistas nos presentan al Papa Juan XXI como conocedor de todas las ciencias, pero, sobre todo, la medicina y la filosofía natural: «In diversis scientiis famosus» (Martinus Polonus, *loc. cit.*); «Vir philosophicus in omni scientia eruditus» (Juan Gil de Zamora, *De preconii Hispanie*, Madrid, 1955, p. 152); «Magnus magister» (Ricobaldus de Ferrara(?), *loc. cit.*); «Generalis clericus fuit et praecipue in medicina» (Bartholomaeus de Lucca, *loc. cit.*, col. 1291); «Vir litteratus» (Francesco Pipino, *loc. cit.*); «Doctissimus est habitus» (Bartholomaeus Sacchi da Platina, *loc. cit.*); «Vir in medicinis valde eruditus et in seculari philosophia magnifice doctus» (Johannes Tritemius, *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, Colonia, 1494, p. 107r); «Omni quidem doctrina emicuit» (Lucius Marineus Siculus, *De Hispaniae laudibus*, [Burgos, c. 1497], p. 60v).

ción? ¿Cuál es la razón por la que del autor de una obra que ha tenido tal trascendencia no parece haber quedado otra huella que estas dos obras lógicas? En el curso de estos 700 años se han dado diversas respuestas a estas cuestiones, cada una de las cuales ha suscitado sus particulares dificultades, que habremos de examinar en el curso de este trabajo.

Pero antes de proceder al examen de tales respuestas, y de sus respectivas dificultades, es preciso delimitar las distintas tradiciones literarias que han prestado atención a la figura de Pedro Hispano o a su *Tractatus*. En primer lugar, tenemos una tradición, sin duda la más relevante, que se centra en el *Tractatus* y en los comentarios al mismo; en su continuación contemporánea, se interesa por el autor del *Tractatus* para determinar en la forma más precisa posible sus relaciones con otros autores y obras del siglo XIII, y así conocer mejor el curso del desarrollo de las doctrinas lógicas en ese decisivo siglo. Una segunda tradición está ligada a la mención de Pedro Hispano en el *Paradiso* de Dante; su interés por la figura de Pedro Hispano es muy indirecto, pues no es Pedro Hispano, sino la visión que de éste tenía Dante, lo que propiamente interesa, pero, pese a ello, considero que es una tradición que aporta importantes datos, más significativos que lo que de ordinario se ha considerado. Una tercera tradición, en mi opinión la más informativa, está ligada a la historia de la Orden de Predicadores, a la que puede quedar subordinada la tradición de los historiadores hispanos; lo que persigue es averiguar si Pedro Hispano debe o no ser incluido en el elenco de sus figuras gloriosas (y está mediada por la visión que en cada momento histórico se haya podido tener de su obra). Por último, una cuarta tradición, probablemente la más compleja y de más difícil análisis, y a la que puede quedar asociada la tradición de los historiadores lusitanos, se centra en la Sede Pontificia; lo que persigue es averiguar si el *Tractatus* debe o no ser incluido en la ya demasiado copiosa lista de los escritos de Juan XXI.

Examinaré separadamente estas cuatro tradiciones, dejando para el último lugar la primera y más decisiva, aquella que se centra en el *Tractatus* y en los comentarios al mismo.

1. *Lo qual giù luce in dodici libelli*

Entre los estudiosos contemporáneos de *La Divina Commedia* la identificación de Pietro Hispano, autor de los «dodici libelli», con el Papa Juan XXI parece estar hoy fuera de discusión. Como muestra, baste señalar que ni en la *Enciclopedia Dantesca*¹³, ni en la edición de N. Sapegno de *La Divina Commedia*¹⁴ asoma el menor rastro de duda respecto a tal identificación. La acep-

¹³ Roma, 1970-1978, vol. II, p. 188.

¹⁴ 3.^a ed., 10.^a reimp., Firenze, 1994, p. 169.

tación de esa identificación en el marco de esta tradición literaria, sin embargo, no encuentra en ella misma su fundamento, sino que parece haber sido importada, sin crítica, desde las otras tradiciones literarias interesadas por la figura de Pedro Hispano.

El texto mismo de *La Divina Commedia* es poco explícito respecto a la cuestión debatida. De Pedro Hispano sólo se nos dice lo que ya sabemos: que escribió los «dodici libelli» (los doce libros del *Tractatus*). Y el análisis de este Canto XII no parece que pueda proporcionar ninguna otra conclusión segura.

La mención de Pedro Hispano en este canto resulta bastante desconcertante. Por una parte, contra la identificación de Pedro Hispano con el Papa Juan XXI, llama la atención que Dante se refiera a Pedro Hispano a través de su nombre secular; que no aluda a su dignidad pontificia; que, dada la fama que tuvo entre sus contemporáneos¹⁵, lo ubique en el Paraíso; y, por último, que lo incluya en este Canto XII, que canta la gloria de Santo Domingo y de la Orden de Predicadores, en la que no es fácil entender el papel que corresponde al Papa Juan XXI. Pero, por otra parte, pese a que este canto esté dedicado a Santo Domingo y a su Orden de Predicadores, la asociación de Pedro Hispano con Hugo de San Victor y Pedro Comestor, autores del pleno siglo XII, muy anteriores a la fundación dominicana, tampoco permite argumentar en favor de su pertenencia a la Orden de Predicadores; esta asociación parece chocar por igual con una u otra identificación.

Todas estas dificultades mueven a pensar que no es tanto la figura de Pedro Hispano, cuanto su obra, el *Tractatus*, lo que permite explicar este Canto XII. El *Tractatus* constituye por sí mismo un vínculo entre su autor y la Orden de Predicadores, que condujo su rápida difusión; un motivo de gloria, que pudo acallar cualquier otra fama; una obra, que, a los ojos de Dante, pudiera haber constituido un mérito superior al de la breve ocupación de la Sede Pontificia; y también, más allá de cualquier consideración cronológica, un vínculo entre Pedro Hispano, y Hugo de San Victor y Pedro Comestor. De *La Divina Commedia*, por tanto, no parece que quepa deducir nada que ayude a la identificación de Pedro Hispano. En este Canto XII del *Paradiso*, la figura de Pedro Hispano queda reducida hasta tal punto a su *Tractatus*, que incluso

¹⁵ Martinus Polonus, *loc. cit.*: «Et pontificalem dignitatem, morum quadam stoliditate deformabat, adeo ut naturali industria pro parte carere videretur»; Jacobus de Voragine, *Chronicon Genuense*, ed. Muratori, *Rerum Italicarum Scriptores*, t. IX, col. 52: «De cuius morte modicum Ecclesiae damnum fuit, quia licet scientia physicali et naturali multum esset repletus, tamen discretione et sensu naturali multum erat vacuus»; Ricobaldus de Ferrara(?), *loc. cit.*: «In scientiis plus delectabatur quam omnibus reliquiis in negotiis»; Bartholomaeus de Lucca, *loc. cit.*: «Et quamvis magnus fuerit in scientia, modicus fuit in discretione»; Francesco Pipino, *loc. cit.*: «Magis oblectabatur quaestionibus scientiarum, quam negotiis Papatus, et quamquam magnus esset Philosophus, fuit tamen discretione et naturali scientia vacuus»; Bartholomaeus Sacchi da Platina, *loc. cit.*: «Hic doctissimus est habitus, sed ignoratione rerum gerendarum plus detrimenti quam honoris pontificatui attulit. Multa enim stolide et leniter gessit.»

cabría dudar de que Dante hubiese tenido noticia de la verdadera identidad de Pedro Hispano.

Pero, afortunadamente, los comentaristas de *La Divina Commedia* del siglo XIV son algo más explícitos respecto a la personalidad de Pietro Ispano. Entre los que he podido examinar¹⁶, uno, Benvenuto de Imola (c.1338-1390), se pronuncia en forma expresa respecto a la cuestión debatida, y hace a Pedro Hispano «*frater Praedicator*»¹⁷. En la singularidad de este testimonio se ha pretendido encontrar un signo de su escasa fiabilidad¹⁸, sin atender al hecho de que, por una parte, «ninguno» identifica a Pedro Hispano con el Papa Juan XXI ni alude a su origen lusitano, y que, por otra parte, mientras son varios los que hacen a Pedro Hispano autor de obras de teología, ninguno lo hace autor de obras de medicina, en las que se cifraba entre sus contemporáneos la fama intelectual del Papa Juan XXI¹⁹. Tanto Jacopo della Lana (c.1290-c.1365)²⁰, que escribe en 1324, como el Anónimo florentino²¹, nos dicen que Pedro Hispano «*scrissse in filosofia e in teologia*»; Francesco de Buti (c.1324-1406)²², que escribió «*et anco altre opere nella santa teologia*», y el *Ottimo Comento*²³, que «*e fece libri in filosofia e teologia*».

¹⁶ No he tenido ocasión de consultar los comentarios de Graziolo de' Bambaglioli y Iohannes de Serravalle. El comentario de Pietro Alighieri se limita a parafrasear los versos de Dante. Jacopo di Dante, Guido da Pisa, G. Boccaccio, Filippo Villani y las *Chiose sopra Dante* se restringen al *Inferno*. Entre los comentadores de los siglos XV-XVI sólo he tenido ocasión de consultar las obras de Christophoro Landino y Alessandro Vellutelo, que en nada se apartan de los comentaristas del siglo XIV. Ignoro quién es el primer comentarista de *La Divina Commedia* que acepta la identificación de Pietro Ispano con el Papa Juan XXI.

¹⁷ Benvenuto de Rambaldis da Imola, *Commentum super Dantis Aldigherij Comoediam* V, ed. G. F. Lacaita, Firenze 1887, p. 89: «E Pietro Ispano, hic fuit frater praedicator, qui fecit tractatus in logica, qui distincti sunt in duodecim libellis intra partem maiorem et minorem; quod opusculum fuit utile novellis introducendis ad logicam et artes; unde dicit: 'lo qual giù luce', scilicet in mundo, 'in dodici libelli' .»

¹⁸ L. M. De Rijk, «Introduction», p. XVIII, en especial n. 1.

¹⁹ Vid. nota 12.

²⁰ *Commedia di Dante degli Allagherii col commento di Jacopo della Lana bolognese*, ed. L. Scarabelli, III, Bologna, 1866, p. 205: «Questo fu quello che fece li trattati di loica, scrissse in filosofia e in teologia.»

²¹ *Commento alla Divina Commedia d'anonimo fiorentino del secolo XIV*, ed. P. Fanfani, t. III, Bologna, 1874, p. 242: «Pietro Spano. Questi fu quello che fece gli trattati di loica, e scrissse in filosofia e teologia.»

²² *Commento di Francesco da Buti sopra la Divina Commedia di Dante Alighieri*, ed. C. Gianini, III, Pisa, 1862, p. 378: «Questo fu maestro Pietro di Spagna che fece li trattati della loica che incominciano: 'Dialectica est ars etc.'; et anco altre opere nella santa Teologia. 'Il qual'; cioè Pietro Spano, 'giù'; cioè nel mondo, 'luce'; cioè risplende: imperò che si vede la scienza sua e vige la fama sua, 'in dodici libelli'; questo furno dodici libri, li quale fece lo detto maestro Pietro Spano.»

²³ *L'Ottimo Commento della Divina Commedia. Testo inedito d'un contemporaneo di Dante citato dagli accademia della crusca*, ed. A. Torri, III, Pisa, 1829, p. 744: «Questo maestro Pietro Spagnuolo fece li trattati di logica, e fece libri in filosofia e in teologia; i quali trattati di logica divide in dodici libricciuoli; e questo è quello che'l testo dice. Avvegnachè l'Autore e la chiosa pienamente abbiano trattata la vita e nascimento ad il fine di San Domenico, nientemeno qui ritesseremo brevemente quello che la chiose legge di lui.»

Es cierto que al Papa Juan XXI se le han atribuido también algunas obras de carácter teológico (Comentarios al Pseudo-Dionisio) —aunque, probablemente, como el *Tractatus* y otras muchas obras de medicina y filosofía natural, sin ningún fundamento—; es cierto que no hemos identificado todavía otro Pedro Hispano, autor de obras teológicas, que pudiera ser también el autor del *Tractatus*; y es cierto, también, que los testimonios de Jacopo della Lana, el Anónimo florentino, Francesco de Buti, o del *Ottimo Comento* pudieran depender unos de otros, y, por ello, ser menor el valor de su reiteración. Pero, aunque, obviamente, pudieran ser testimonios equivocados, nada hay en esta tradición de comentaristas de *La Divina Commedia* que nos mueva a pensar en la identificación de Pedro Hispano con el Papa Juan XXI, ni nada que nos mueva a dudar del testimonio de Benvenuto de Imola.

Los testimonios de los comentaristas de *La Divina Commedia* del siglo XIV encuentran confirmación plástica en las «iluminaciones» con las que, a mediados del siglo XV, Giovanni di Paolo (1399-c.1482) decoró el *Paradiso* (Códice Yates-Thompson). Giovanni di Paolo ilustra este canto XII con una hermosa escena en la que Bonaventura da Bagnoregio presenta a Beatriz y a Dante a los doce restantes personajes mencionados en este canto²⁴. Uno de esos personajes es Pietro Ispano. Sin embargo, ninguno de estos doce personajes porta la «tira» pontificia con la que, regularmente, en todas las restantes «iluminaciones», Giovanni di Paolo identifica a los pontífices. Por el contrario, cuatro de esos doce personajes visten el hábito religioso con el que Giovanni di Paolo identifica a franciscanos y dominicos: Sto. Tomás de Aquino, que ocupa en esta escena el lugar central, y los franciscanos Illuminato y Augustin son tres de esos cuatro religiosos, pero ¿a quién representa el cuarto religioso? No parece que pueda ser otro sino Pietro Ispano, que probablemente haya de identificarse con el religioso, portador de un libro cerrado en sus manos, sentado junto a Sto. Tomás.

Entre los antiguos comentaristas e ilustradores de *La Divina Commedia* hemos encontrado diversos testimonios que apoyan la identificación de Pedro Hispano con un miembro de la Orden de Predicadores, y, por el contrario, ningún testimonio que apoye su identificación con el Papa Juan XXI. Así pues, un análisis sin prejuicios de esta tradición nos lleva a pensar que, en efecto, Pedro Hispano fue miembro de la Orden de Predicadores. Y, como se verá, la concordancia de esta tradición con el resto de las tradiciones que han prestado atención a la figura de Pedro Hispano, es un argumento más en favor de su fiabilidad.

²⁴ John Pope-Hennessy, *Paradiso. The illuminations to Dante's Divine Comedy by Giovanni di Paolo* (London: Thames and Hudson, 1993), p. 111; trad. italiana: *Il Paradiso di Dante miniato da Giovanni di Paolo* (Milano: Rizzoli, 1993).

2. De Ordine Praedicatorum

En el ámbito de los historiadores de la Orden de Predicadores, o de los escritores hispanos, la identificación de Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, con el Papa Juan XXI, también está hoy fuera de discusión. Como muestra, baste señalar que Th. Kaepfelli no ha incluido a Pedro Hispano en su *Scriptores Ordinis Praedicatorum Medii Aevi*²⁵, o que V. Muñoz Delgado, en su *Lógica Hispano-portuguesa hasta 1600*²⁶, acepta la identificación de Pedro Hispano con el Papa Juan XXI. Sin embargo, los testimonios que, dispersos en el curso de los siglos, avalan la pertenencia de Pedro Hispano a la orden dominicana son muy numerosos.

Antes de proceder al examen de estos testimonios, será oportuno examinar las razones que han llevado a negar, en el ámbito mismo de los historiadores de la Orden de Predicadores y de los escritores hispanos, el valor de tan persistente tradición. Estas pueden ser reducidas a cuatro: i) la constante referencia a Pedro Hispano como «*magister*» y no como «*frater*»; ii) el silencio de los más antiguos historiadores de la Orden de Predicadores respecto a la figura y la obra de Pedro Hispano; iii) la problemática, por razones cronológicas, vinculación de Pedro Hispano al convento dominicano de Estella; y iv) la identificación o confusión del autor del *Tractatus* con otros miembros ilustres de la Orden de Predicadores. Examinaré a continuación el problemático valor de estas cuatro razones.

a) «Magister, ergo non frater»

La constante referencia a Pedro Hispano como «*magister*», y no como «*frater*», frente a la costumbre generalizada en el seno de la Orden de Predicadores, ha sido utilizada como razón principal para poner en duda la pertenencia de aquél a ésta. Primero Quéatif-Echard²⁷, después De Rijk²⁸, han concedido una decisiva fuerza a este argumento. Sin embargo, en mi opinión, este argumento no tiene la fuerza que se le ha querido conceder.

En primer lugar, porque, por una parte, aunque sea solamente a título anecdótico, conocemos al menos un testimonio en el que Pedro Hispano es considerado «*frater*» (el manuscrito del *Tractatus*, Amplon. F. 263, de Erfurt, del siglo XIV²⁹); y, por otra parte, sabemos que otras figuras de la Orden de Predicadores han recibido ese mismo tratamiento; en el catálogo de los libros del Fr. Proynus no se habla sólo de «*magistri Petri Yspani*» (n.º 45), sino también de

²⁵ Vol. III, Roma, 1980.

²⁶ Salamanca, 1972, pp. 50-52.

²⁷ *Scriptores Ordinis Praedicatorum* I, p. 485.

²⁸ L. M. De Rijk, «Introduction», p. XIX.

²⁹ «*Iste sunt sumule fratris P. H. que possunt dici flos ortus libri Aristotilis*» (29v), citado por L. M. De Rijk, «Introduction», p. XI.

«*magistri Alberti*» (n.º 28 y 46) y «*magistri Monete*» (n.º 33)³⁰; y en cuatro de los doce manuscritos de la *Summa* de Lamberto de Auxerre (Lamberto de Lagny), éste es llamado «*magister*», mientras que en ninguno es llamado «*frater*» (por analogía, tendríamos que concluir que tampoco Lamberto de Auxerre perteneció a la Orden de Predicadores)³¹.

En segundo lugar, porque, según consta a través de las Actas de los Capítulos Generales de la Orden de Predicadores³², la cuestión de la denominación como «*magister*» o «*frater*» era una cuestión viva, sobre la que una y otra vez se instó a los miembros de la orden a abandonar el uso del título de «*magister*», para usar en su lugar la denominación de «*frater*». Ya en 1256, en el Capítulo General celebrado en París, vemos que se aprueba que «*Fratres nostri lectores propriis nominibus vocentur, et non magistri nec doctores. [...] Quod fratres nostri vocentur fratres predicatorum, et non aliis nominibus*». En Capítulos posteriores se confirma una y otra vez esa decisión; y todavía en 1321, en el Capítulo General celebrado en Florencia, se insiste una vez más en la misma recomendación: «*Quia primis predicatoribus dictum est: «Nolite vocari 'rabbi', unum est enim magister vester, omnes autem vos fratres estis», inhibemus districte ne frater aliquis nostri ordinis, magister in theologia existens, quando-cumque ab alio fratre ex nomine proprio designatur, obmisso nomine 'fratris', prenominetur 'magister', dicendo 'magister Petrus' aut 'magister Iohannes', et sic de aliis, que nominatio vana est et secularium vocantium nomina sua in terris suis; sed semper prenominentur fratres, dicendo 'frater Petrus' aut 'frater Iohannes', sicut consueverunt fratres alii nominari*». La insistencia en esa recomendación parece indicar que la denominación de «*magister*» debía todavía mantener cierto uso entre los miembros de la Orden.

Pero hay todavía una tercera razón contra la fuerza de aquel argumento, y que, en mi opinión, es la que, probablemente, puede explicar la persistente consideración de Pedro Hispano como «*magister*», pese a todas las recomendaciones de los Capítulos Generales. Quienes han argumentado que la denominación de «*magister*» es un claro indicio de la no pertenencia de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores, no han advertido la peculiar equivocidad que afecta al título de «*magister*» en el seno de la Orden dominicana. En razón de la marcada orientación intelectual de su espiritualidad, la Orden de Predicadores tomó del ámbito académico las denominaciones de sus propios cargos internos: «*Magister Ordinis*», «*Magister studentium*», «*Rector scholarum*». El título de «*magister*», por tanto, en el seno de la Orden, no es considerado ya como un tí-

³⁰ F. Pelster S. J., *Die Bibliothek von Santa Caterina zu Pisa, eine Büchersammlung aus den Zeiten des hl. Thomas von Aquin*, Xenia Thomistica, vol. III, 1925, p. 257.

³¹ Paris, BnL 13.966; Praga, Univ. Bibl. 893; Kynzvar, Bibl. Cast., lat. 20 H 27; Cambridge Mass., Bibl. Episcopal Theol. School., Cod. 210. Vid. Lamberto de Auxerre, *Logica (Summa Lamberti)*, ed. F. Alessio (Firenze: 1971).

³² B. M. Reichert, *Acta Capitulum Generalium Ordinis Praedicatorum*, Vol. I, t. III, Roma, 1898, pp. 69 y 81.

tulo meramente académico, sino que viene a ser indicativo de la ocupación de un cargo. El conflicto entre uno y otro sentido está posiblemente en la raíz de la renuncia a la denominación de «*magister*» en cuanto título meramente académico. Pedro Hispano no parece que pueda ser identificado con ninguno de los Maestros Generales de la Orden, pero, ¿no pudo desempeñar algún otro cargo, por el que mereció este específico título?

b) «*Silentium omnium auctorum aequalium, sed causa compilativa*»

El segundo argumento que ha llevado a negar la pertenencia de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores es el silencio de Gerardo de Frachet (†1271)³³, Esteban de Salanhac (†1291)³⁴ y Bernardo Guy (†1331)³⁵ respecto a la figura del autor del *Tractatus*. Según Quétif-Echard³⁶, sería Ambrosio Thegio (†1529)³⁷, a principios del siglo XVI, el primero que consideró a Pedro Hispano miembro de la Orden de Predicadores; y éste sería un testimonio demasiado tardío. Quétif-Echard reclaman testimonios más antiguos.

Esos testimonios, sin duda, existen, y en gran número, y, sorprendentemente, Quétif-Echard conocían ya algunos de éstos: conocían los Catálogos de Pignon³⁸ y de Luis de Valladolid³⁹; conocían el testimonio relativo a la tabla del Convento de Santa Catalina de Pisa⁴⁰; conocían el manuscrito sevi-

³³ *Fratris Gerardi de Fracheto O. P., Vitae Fratrum Ordinis Praedicatorum necnon cronica ordinis ab anno MCCIII usque ad MCCLIV*, ed. B. M. Reichert O. P., MOPH, vol. unicum, Lovaina, 1896.

³⁴ *De quattuor in quibus Deus Praedicatorum Ordinem insignivit*, ed. Th. Kaeppeli O. P., Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Historica, vol. XXII, Roma, 1949.

³⁵ *Libellus de Magistris Ordinis Praedicatorum, Monumenta Historica Sancti Patris nostri Dominici*, fasc. II, MOPH XVI, Roma, 1935.

³⁶ *Scriptores Ordinis Praedicatorum I*, p. 485.

³⁷ *Monumenta Ordinis Praedicatorum*. No he tenido ocasión de consultar esta obra.

³⁸ *Catalogus fratrum qui claruerunt doctrina*, en G. Meerseman O. P., *Laurentii Pignon Catalogi et Chronica. Accedunt catalogi Stamsensis et Upsalensis Scriptorum O. P.*, MOPH XVIII, Roma, 1936, VI, p. 31: «n.º 94. Fr. Petrus Alfonsi, Hispanus, scripsit summulas logicae, quae communiter traduntur pueris.»

³⁹ *Tabula Auctorum Ordinis Praedicatorum*, en H. Chr. Scheeben, «Die Tabulae Ludwigs von Valladolid im Chor der Predigerbrüder von St. Jakob in Paris», *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 1 (1931), pp. 223-263 (p. 255): «n.º 12. Frater Petrus Hispanus, de natione Castelle, scripsit summam logicalem, que ut communiter Tractatus nuncupatur, in quo libro viam facilem ad dialecticam acquirendam invenit ac tradidit. Item dictavit et composuit eleganter hystoriam et totum officium beati Dominici patris nostri.»

⁴⁰ «F. Petrus Hispanus auctor Summularum dicitur composuisse historiam et officium S. Dominici, et librum medicinae, cui titulus *Thesaurum pauperum*». Ignoro el actual paradero de esta tabla, cuya existencia no he podido confirmar. De acuerdo con los testimonios conocidos, en esta tabla se representa a Pedro Hispano con el hábito dominicano. Desconozco si la inscripción ha sido escrita por una sola mano, pero su estructura me mueve a pensar que a partir de «*dicitur*» es un añadido posterior. La primera parte de este probable añadido está en consonancia con el testimonio de Luis de Valladolid; la segunda parte, quizá añadida por una tercera mano, es el único testimonio que conozco en el que se atribuye el *Thesaurum pauperum* a un miembro de la Orden de Predicadores.

llano del comentario al *Tractatus* de Bartolomé⁴¹; y, aunque posterior, conocían también el testimonio de Juan López, que vinculaba a Pedro Hispano al convento dominicano de Estella⁴². De Rijk ha aumentado considerablemente el número de manuscritos del *Tractatus*, o de comentarios al mismo, en los que Pedro Hispano es considerado miembro de la Orden de Predicadores⁴³. Y todavía cabe añadir otros comentarios⁴⁴, y otros testimonios, anteriores al siglo XVI, del siglo XVI, y posteriores, en los que Pedro Hispano se nos presenta como miembro de la Orden de Predicadores: Sancho Porta (†1429)⁴⁵, Diego Rodríguez de Almela (1426-c.1491)⁴⁶, Antonio de Sena (†1584)⁴⁷, Sérafin

⁴¹ Sevilla, Biblioteca Colombina, *cod. 7-7-7, 2ra-165ra*: «Et in hoc terminatur lectio et per consequens totus liber Bartholomey supra primam partem magistri Petri Ispani de ordine predicatorum. Deo gratias. Amen» (165ra). La adscripción de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores no se hace sólo en el *explicit*, sino también en el cuerpo del texto, tanto a propósito de la «*causa compilativa*» «compilativa fuit magister Petrus Ispanus de ordine predicatorum»(2ra)—, como a propósito del título del *Tractatus* — «Incipiunt tractatus a magistro Petri Ispano de ordine predicatorum edicti» (2ra).

⁴² *Tercera parte de la Historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, p. 297. Vid. nota 59.

⁴³ Tarragona, Biblioteca Provincial, *cod. 23 y cod. 27* (Guillelmus Arnaldi, *Glosule supra Tractatus magistri Petri Hispani*); Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, *Ripoll 216* (Petrus Hispanus, *Tractatus*); Biblioteca Apostólica Vaticana, *Reg. lat. 3043* (Felipe de Ferrara, *Rationes Tractatum*); Erfurt, Wissenschaftlichen Bibliothek, *Amplon. F. 263* (Petrus Hispanus, *Tractatus*); Berlin, Deutsche Staatsbibliothek, *Lat. Qu. 87* (Petrus Hispanus, *Tractatus*); París, Bibl. Nat., *Lat. 6433* (*Glose Salamantine*); París, Bibl. Nat., *Nouv. acq. lat. 258* (*Glose Salamantine*); Toledo, Biblioteca Capitular, *Cod. 94-27* (*Glose Salamantine*); Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 1070 (Guillelmus Arnaldi, *Glosule supra Tractatus magistri Petri Hispani*). Vid. L. M. De Rijk, «On The Genuine Text of Peter of Spain's Summule Logicales II», *Vivarium*, 6 (1968), pp. 69-101; III, *Vivarium*, 7 (1969), pp. 8-61; IV, *Vivarium*, 7 (1969), pp. 120-162; y V, *Vivarium*, 8 (1970), pp. 10-55.

⁴⁴ Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 1882 (*Glose Salamantine*); Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2080; Segovia, Archivo Capitular, ms. 32 (*Glose Salamantine*). En la Dirección de Archivos Estatales (Archivo Histórico Nacional, Madrid) se conserva un microfilm de este manuscrito de Segovia, en la actualidad perdido, con el n.º 33465-33471R (este manuscrito tal vez sea el mismo que el ahora conocido como París, Bibl. Nat., *Nouv. acq. lat. 258*).

⁴⁵ *Sanctorale vel Sermones de Sanctis venerabilis Santii Porta, sacri ordinis predicatorum, cum gemina eorumdem admodum utili tabula seu indice*, Lugduni, 1513, LVIIva: «Sed beatus pater noster Dominicus habet magnas et perfectas scientias. Habuit grammaticam magnam in Catholicon, magnam logicam in fratre Petro Hispano, qui fuit primus declarator Aristotelis, magnam philosophiam in Alberto Magno, magnam theologiam in Sancto Thoma, et in pluribus aliis.»

⁴⁶ Valerio de las historias de la Sagrada Escritura y de los hechos de España, Madrid, 1793, pp. 327-328 (1.ª ed., Murcia, 1487): «Petrus Hyspanus, de la Orden de los Predicadores, fue gran Doctor, y copiló los tractados sobre la logica, y otras buenas obras que fizo sobre Philosophia.»

⁴⁷ *Bibliotheca Ordinis Fratrum Praedicatorum authore R. P. Magistro Fratre Antonio Senensi, lusitano, eiusdem Dominicanae familiae alumno*, París, 1585, p. 191: «Frater Petrus Hispanus, re et nomine talis, vir non minori observantia dignus ob vitam probatissimam quam propter eruditionem singularem. Num et in theologica doctrina et in facultatibus aliis fuit insigniter versatus. Hic dicitur author Summularum, eo quod industria non modica Aristotelis doctrinam in epitomen et methodum facillimam eamque optimam reduxit. Plurium tamen virorum gravium et doctrina insignium conflati sunt commentarii ad exponendum ipsius Petri Hispani opera in logicalibus. Claruit circa annum 1250. P. P. mon. ord.»

Razzi (†1613)⁴⁸, Alfonso Fernández⁴⁹, Ambrosio Altamura (1608-c.1676)⁵⁰, etc.⁵¹

Quétif-Echard primero, De Rijk después, han puesto en duda el valor de cuantos testimonios conocieron, por considerar que, de una u otra manera, incurrían en «manifiestos» errores; en particular, porque atribuían a Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, otros títulos, considerados obra de otros autores, a quienes no cabe atribuir la autoría del *Tractatus*. De Rijk, además, porque, en algunos de los más antiguos manuscritos del *Tractatus*, la adscripción de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores se introduce en el *explicit*, no en el *incipit*, o por obra de una mano posterior. De Rijk ha interpretado este hecho como un claro signo de que fue el copista quien introdujo la adscripción.

Examinaré en el cuarto apartado de esta sección esos «manifiestos» errores que se derivan de la confusión de Pedro Hispano con otros autores; atenderé ahora a la primera de las razones de Quétif-Echard, el «*silentium omnium auctororum aequalium*», así como a aquella razón adicional a la que apela De Rijk.

En mi opinión, el argumento de Quétif-Echard tropieza con múltiples dificultades. En efecto, en las crónicas de Gerardo de Frachet, Esteban de Sa-

⁴⁸ *Istoria degli huomini illustri così nelle prelature come nelle dottrine del sacro ordine degli Predicatori*, Lucca, 1596, p. 310: «Fr. Pietro Hispano, compositore delle sommette logicali, come scrive f. Antonio Portoghese nella sua Biblioteca e si legge anche in altri autori, fu frate dell'ordine nostro, di approvatissimi costumi e dottissimo ancora teologo, e fiori intorno all'anno 1250.»

⁴⁹ *Notitia scriptorum praedicatoriae familiae, auctore P. F. Alphonso Fernandez Placentino, eiusdem ordinis, apéndice a Concertatio Praedicatoria, pro Ecclesia Catholica contra haereticos, gentiles, iudeos et agarenos*, Salamanca, 1618, p. 408: «Fr. Petrus Hispanus in scholasticis, tam dialecticis, quam philosophicis, et theologis disciplinis excultus, dicitur author Summularum, eo quod ingeniose Aristotelis doctrinam, in epitomem, ac facillimam methodum reduxerit, plurium tamen virorum doctrina praestantium conflati sunt commentarii ad exponendum ipsius Petri Hispani opera, in logicalibus. Claruit circa annum millesimum ducentesimum quinquagesimum.»

⁵⁰ *Bibliothecae Dominicanae, ab ad modum R. P. M. F. Ambrosio de Altamura, accuratis collectionibus, primo ab Ordinis constitutione usque ad annum 1600 productae, hoc seculari apparatu incrementum ac prosecutio, ad illustrissimum, ac reverendissimum Fra. Io. Thomam de Rocaberti, Valentia Ecclesiae Archiepiscopum, necnon totius Praedicatorum Ordinis Generalem Magistrum*, Roma, MDCLXXVII, typis & sumptibus Nicolai Angeli Tinassii, p. 13: «Anno 1249. Petrus natiōe Hispanus, antonomasia communiter nuncupatus Petrus Hispanus, non minori observantia dignus ob probatissimam vitam, quam propter eruditionem profundam. Fuit enim aequae pius ac doctus in primis claritudine celeberrimus. Hic ex industria summa facilitate compilavit pro tyronibus Summulas Logicales, quibus usque ad tyrocinium meum an. 1621 lectores communiter prudentissime utebantur in nostra Religione. Nam in his maxima facilitate, & clare recluditur in compedio universa logicalis doctrina, quam tradiderant Aristoteles, Porphyrius & Gilbertus. Summae sapientiae, ac doctrinae vir pius profundissimam coniunxit humilitatem. Quare in opere tam famoso cognomen suppressit, & patriam. Plures interpretati sunt eum viri doctissimi, Versorius, & innumeri. Claruit circa hunc annum. Antonius Lusitanus, in Bibliotheca, Taegius, p. 1, Plodius, p. 2, lib. I, Jacobus Bruno a Scigliano in Breviario dialéctico, preludeo I.»

⁵¹ Examinaré más adelante los numerosos testimonios que vinculan a Pedro Hispano con el convento dominicano de Estella. No he podido localizar las obras de Ambrosio Thegio, Plodio, Jacobo Bruno de Scigliano, Juan Miguel Pío y Pedro Sánchez Ciruelo, que, según los testimonios de Altamura, Nicolás Antonio o Quétif-Echard, también consideran a Pedro Hispano miembro de la Orden de Predicadores. Vid. también nota 9.

lanhac y Bernardo Guy no se menciona el *Tractatus*. Pero, ¿por qué? Una de las posibles razones podría ser que el autor del *Tractatus* no fuera miembro de la Orden de Predicadores, pero, ¿es ésta la única posible explicación de ese silencio? En mi opinión, para explicar ese silencio, es preciso tener en cuenta, en primer lugar, las particulares características y cronología de las obras de Gerardo de Frachet, Esteban de Salanhac y Bernardo Guy; en segundo lugar, la falta de datos cronológicos seguros relativos a la vida de Pedro Hispano, en particular, relativos a la fecha de la redacción del *Tractatus* y, en el caso de que fuera miembro de la Orden de Predicadores, a la fecha de su ingreso en ésta; por último, las particulares características del *Tractatus* en cuanto «obra» de Pedro Hispano.

La obra de Gerardo de Frachet, *Vitae Fratrum*, fue redactada antes de 1260, probablemente, en vida todavía de Pedro Hispano. Frente a las obras anteriores atribuidas a Jordán de Sajonia, Pedro Ferrando, Constantino de Orvieto y Humberto de Romanis, de las que aquél se sirve, centradas en forma casi exclusiva sobre la figura de Santo Domingo y su tarea fundacional, la obra de Gerardo de Frachet presta atención a la vida de otros muchos miembros de la Orden de Predicadores; por ello, puede ser considerada como una historia, la primera, de la Orden de Predicadores, y no sólo de su fundador y fundación. Sin embargo, la obra de Gerardo de Frachet conserva el mismo carácter de aquellas anteriores, escritas en estrecha relación con el proceso de beatificación de Santo Domingo; su perspectiva es esencialmente hagiográfica, y las tareas apostólicas, los martirios y los milagros constituyen la materia central y casi exclusiva de su historia. El título de su último capítulo es por sí solo significativo: *De egressu fratrum de hoc mundo*. La historia de Gerardo de Frachet no presta particular atención a los «escritores» dominicanos; es una historia de difuntos, muertos en olor de santidad. Por ello, en vida todavía de Pedro Hispano, no puede resultar extraño el silencio respecto del *Tractatus*. De este comprensible silencio respecto del *Tractatus*, sin embargo, según examinaré en la parte final de este trabajo, no cabe concluir un silencio respecto a Pedro Hispano, su autor, pues son varios los Pedros Hispanos que se asoman a través de su obra.

La obra de Esteban de Salanhac, *De quatuor in quibus Deus Predicatorum Ordinem insignivit*, parece haber sido escrita hacia 1277 (año, precisamente, en que muere *Petrus Juliani*, el Papa Juan XXI), fecha en la que no sabemos si Pedro Hispano vivía todavía o si había ya fallecido. La obra de Esteban de Salanhac presenta ya una carácter muy distinto de la de Gerardo de Frachet. Su perspectiva ya no es hagiográfica; la materia principal de su historia no son ya los milagros que hicieron, sino los cargos que ocuparon los miembros de la Orden de Predicadores: Pontífices, Cardenales, Obispos y maestros de la Universidad de París. Incluye asimismo, y, por lo que alcanza a mi conocimiento, por primera vez, un catálogo de escritores dominicanos, bajo el título *Fratres viri illustres in scriptis et doctrinis*. Pedro Hispano, en efecto, no es mencionado ni entre los maestros de París, ni entre los escritores dominicanos. ¿Debemos

considerar significativo este silencio? En mi opinión, este silencio no es de ninguna manera significativo, y esto, por una doble razón. Por una parte, porque el catálogo de Esteban de Salanhac se centra exclusivamente en los grandes teólogos y canonistas; no presta atención a las artes liberales. Por otra parte, porque no tiene pretensiones de exhaustividad; el catálogo se cierra con una explícita declaración en este sentido:

«Fuerunt quam plures alii fratres qui diversa opuscula, summulas gratas et utiles, tractatus multiplices, sermones predicabiles distinctionesque morales, postillas super diversos libros Biblie aliosque nonnullos libellos de diversis materiis ubique terrarum in diversis nationibus et provinciis convenienter et laudabiliter ediderunt ad utilitatem legentium et profectum, quorum nomina et numerum perstringere non esset facile nec possibile mihi.»⁵²

¿No cabe pensar que entre esas «*summulas gratas et utiles, tractatus multiplices*» se encuentra precisamente el *Tractatus* de Pedro Hispano? En mi opinión, este texto, aunque no permite concluir positivamente que Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, fuera miembro de la Orden de Predicadores, por lo menos, impide que quepa extraer del silencio de Esteban de Salanhac la conclusión negativa.

Por último, la obra de Bernardo Guy parece haber sido redactada hacia 1304, fecha en la que, con casi total seguridad, Pedro Hispano había ya fallecido. La obra de Bernardo Guy constituye una revisión y continuación de las obras de Gerardo de Frachet y Esteban de Salanhac, que, a su vez, será objeto de ulteriores revisiones y continuaciones. Añade nuevos datos a los diversos capítulos de la obra de Esteban de Salanhac (nuevos Pontífices, Cardenales, Obispos y Maestros de la Universidad de París), pero, sobre todo, añade nuevos capítulos (*De tribus gradibus prelatorum in ordine predicatorum*), que atienden a los Maestros Generales de la Orden de Predicadores, a los Priors Provinciales de la provincia de la Provincia (de la que se desgajará la provincia de Tolosa), y a los Priors Conventuales de la provincia de Tolosa. Para ello, se sirve de los materiales que le proporciona la obra de Gerardo de Frachet, pero que nos presenta, no ya en cuanto vidas de los primeros santos de la Orden dominicana, sino en cuanto vidas de los primeros Maestros generales y Priors. Bernardo Guy, además, añade un catálogo de conventos dominicanos, y recopila las actas de los diversos capítulos generales, así como de los capítulos provinciales de la provincia de Tolosa. Es difícil determinar la índole de las adiciones que Bernardo Guy introduce en la obra de Esteban de Salanhac, en particular, en los capítulos relativos a los maestros de París y a los escritores dominicanos (objeto de nuevas adiciones en su ulterior tradición manuscrita), pero es claro que no son los «escritores» dominicanos, sino los «cargos dominica-

⁵² Stephanus de Salaniaco et Bernardus Guidonis, *De quattuor in quibus Deus Praedicatorum Ordinem insinavit*, ed. Th. Kaeppli O. P., MOPH XXII, Roma, 1949, p. 36, 1-7.

nos» el objeto principal de su labor historiográfica. En su obra, en efecto, no se hace mención del *Tractatus* (salvo en la forma indirecta e implícita heredada de Esteban de Salanhac), pero, como en la obra de Gerardo de Frachet, asoman en ella diversos Pedros Hispanos. ¿Debe considerarse significativo este silencio? En mi opinión, tampoco en este caso, y por las mismas razones, puede considerarse significativo.

Por lo que se refiere a las particulares características del *Tractatus* en cuanto «obra» de Pedro Hispano, en algunos antiguos comentarios al *Tractatus* leemos que la «*causa inventiva*» del mismo es Aristóteles, y Pedro Hispano sólo su «*causa compilativa*». Pedro Hispano, por tanto, no es considerado propiamente «autor» del *Tractatus*, ya que la doctrina contenida en el *Tractatus* no es «suya», sino de Aristóteles. Pedro Hispano no comenta o explica a Aristóteles, sino que se limita a resumirlo, a hacer accesible una doctrina que en las obras de Aristóteles se presenta en forma oscura y difícil. Por las Actas de los Capítulos Generales de la Orden consta que en el seno de la orden dominicana había una clara conciencia de la diferencia entre escribir y compilar⁵³. Hoy, con la perspectiva de los siglos, sabemos que el *Tractatus* ha sido una obra de gran trascendencia, pero, ¿podía haberse advertido esa trascendencia en los años inmediatos a su redacción?

Tras los precedentes análisis, considero que el argumento de Quéatif-Echard de ninguna manera puede ser considerado concluyente. Según he señalado, en estas crónicas de la Orden de Predicadores se presta especial atención a la vida de Santo Domingo y de sus compañeros en la tarea fundacional; a la vida y milagros de los primeros mártires y santos de la Orden; a quienes ocuparon los más altos cargos de la Iglesia (Pontífices, Cardenales, Obispos); a quienes fueron sus Maestros Generales, o priores provinciales; y a los maestros en la Universidad de París, y a los más célebres teólogos y canonistas. Muchos Pedros Hispanos aparecen en el curso de estas historias, y, por tanto, de su silencio respecto del *Tractatus* no cabe concluir un silencio respecto de su autor, al menos, en tanto no se haya resuelto el problema de la identidad del autor del *Tractatus*. Si Pedro Hispano no intervino en forma especialmente relevante en la tarea fundacional; si no recibió honores eclesiásticos o académicos; si ni siquiera su obra fue considerada como obra «propiamente» de autor dominicano (ignoramos, por otra parte, si la redacción del *Tractatus* es anterior o posterior al supuesto ingreso de Pedro Hispano en la Orden de Predicadores), ¿puede sorprender el silencio de Gerardo de Frachet, Esteban de Salanhac y Bernardo Guy respecto del *Tractatus*? En mi opinión, no; tampoco encontramos en estas obras ninguna mención de la obra de Lamberto de Auxerre, cuya pertenencia a la Orden de Predicadores no ha sido discutida.

⁵³ Capítulo General de Buda (Hungría) 1254, en B. M. Reichert, *Acta Capitulum Generalium Ordinis Praedicatorum*, vol. I, MOPH III, Roma, 1898, p. 69: «Nulla scripta facta vel compilata a fratribus nostris aliquatenus publicentur nisi primo per fratres peritos, quibus magister vel prior provincialis commiserit, diligenter fuerit examinata.»

Por último, la obra de Bernardo Guy es casi contemporánea del Catálogo de Stams⁵⁴, donde ya figura Pedro Hispano entre los escritores de la Orden de Predicadores. ¿Por qué razón se ha de considerar menos significativa esta mención que aquellos silencios?

Por lo que se refiere al argumento de De Rijk, en efecto, es llamativa la introducción de la adscripción de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores en el «*explicit*», y no en el «*incipit*», o por obra de una mano posterior. Probablemente, De Rijk tiene razón al inducir que tales manuscritos constituyen copias de otros anteriores en los que no constaba tal adscripción. Pero, ¿cabe concluir a partir de este hecho que Pedro Hispano no perteneció a la Orden de Predicadores, y que su adscripción a ésta constituye un error sin fundamento?

En mi opinión, cabe encontrar otras explicaciones más verosímiles de este hecho. Que en los más antiguos manuscritos del *Tractatus* no conste la adscripción de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores, podría obedecer, bien a que su redacción fuera anterior a su ingreso en la Orden, bien, lo que considero más probable, a que el *Tractatus* fuese concebido inicialmente como obra destinada a un uso interno, en el marco de los centros de estudios propios de la orden dominicana. En tal circunstancia, la adscripción de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores constituiría un hecho tácito, que no requería explicitación. Sólo en la medida en que el *Tractatus* empezó a salir de ese inicial marco y a ser usado en centros universitarios vendría a sentirse la necesidad de explicitar la pertenencia de Pedro Hispano a la orden dominicana. Esta podría ser otra explicación, en mi opinión, muy verosímil, del hecho señalado por De Rijk. La ambigüedad que surgió a este respecto, en razón de la existencia de una tradición manuscrita en la que no constaba su adscripción a la Orden dominicana, así como su tardía y confusa adscripción al Papa Juan XXI, pudo ayudar, en determinadas circunstancias, a la aceptación general del *Tractatus* por miembros de todas las órdenes religiosas, pero no parece que pueda ser considerado como un argumento decisivo contra la pertenencia de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores.

c) «*Hic iacet reverendus pater magister fr. Petrus Hispanus, auctor Summularum*»

Desde principios del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, una persistente tradición vincula a Pedro Hispano al convento de Santo Domingo de

⁵⁴ «In ista tabula nominantur omnia scripta sive opuscula ff. magistrorum sive baculariorum de ordine Predicatorum [...] nr. 91: Fr<ater> Petrus Alfonsi, Hyspanus, scripsit summulas logicales», *Tabula Scriptorum Ordinis Praedicatorum* (Catalogus Stamsensis), anterior a 1311, editado en Heinrich Denifle, «Quellen zur Gelehrten-geschichte des Predigerordens im 13. und 14. Jahrhundert», *Archiv für Literatur- und Kirchengeschichte des Mittelalters* II (1886), pp. 165-248; también en G. Meerseman O. P., *Laurentii Pignon Catalogi et Chronica. Accedunt Catalogi Stamsensis et Upsalensis Scriptorum O. P.*, MOPH XVIII, Roma, 1936, VI, p. 66.

Estella (Navarra). Nos dan noticia de esta tradición, en el siglo XVI, los testimonios, aparentemente independientes entre sí, de Baltasar Sorio (†1557)⁵⁵ y Juan de Marieta (†1611)⁵⁶, y, en dependencia de éstos, de Francisco Diago (†1615)⁵⁷. En el siglo XVII, los testimonios, dependientes de aquéllos, de A. S. Peregrino (†1656)⁵⁸ y Juan López (1524-1632)⁵⁹, así como los testimonios di-

⁵⁵ *De viris illustribus Provinciae Aragoniae Ordinis Praedicatorum*, ed. J. M. De Garganta Fábrega O. P. (Valencia: C.S.I.C., 1950) -Secunda pars, Caput VI, *De conventu Stellae*, p. 69-. Escrito probablemente entre los años 1516 y 1522: «Magistrum Petrum Hispanum Tractatus Summularum Dialecticae, qui in omnibus scholis tanquam textus irrefragabilis observatur, in conventu Stellae edidisse liquidum est; ubi etiam, in Domino requiescens, conditus est ac sepultus. Monstratur enim illic sepultura eius usque in praesens. In hoc conventu plurimum floruisse in principio sui ordinem perspicuum est, et multos et insignes habuisse magistros.»

⁵⁶ *Historia eclesiástica de todos los santos de España*, Compuesto por el Reverendo Padre fray Juan de Marieta de la Orden de Sto. Domingo, natural de la ciudad de Victoria, en Cuenca, en Casa de Pedro del Valle impresor, año MDXCVI (Libro XIII, *De los Doctores de España*, p. 209v): «80. Fray Pedro Hispano, Maestro en Teología, fue de los más antiguos de la Orden, hombre doctísimo y no menos santo. Este es a quien todos los Dialécticos han tenido por maestro, y comentado sus Sumulas, como a otro Pedro Lombardo, Maestro de las Sentencias. Escribió todos los textos de las Sumulas, que por ser diversos y de distintas materias, sólo se reducen a cinco libros. Floreció por los años de mil y doscientos y cincuenta, que aún no fue treinta años cumplidos de la confirmación de la Orden. Está su cuerpo en el convento de Santo Domingo de Estella, en Navarra, en un arco del claustro junto a la puerta que entran a la Iglesia en un sepulcro muy antiguo.»

⁵⁷ *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, Barcelona, 1599, 13v-14r: «Pues aquel convento tuvo en su origen y principio muchos y muy insignes maestros, y entre ellos el famosísimo fray Pedro Hispano el que compuso las Sumulas Dialecticas tan conocidas en todo el mundo, y tan tenidas en todas las escuelas, aunque sean las de Paris, Bolonia, y Salamanca, que en explicación dellas han hecho y hazen comentarios no menos que casi innumerables Dotores, dandoles el honor que se deve a qualquier texto irrefragable. No es tan poco lo que tienen que no sobre para poner el author entre los mas illustres y famosos, y para hazer bolar la fama del convento de Estella, donde tomo el habito y esta enterrado, como lo escribe el maestro fray Balthasar Sorio en el tratadillo que compuso de los *Varones illustres de la Provincia de Aragon de la orden de Predicadores*, al qual he citado y citare muchas vezes por ser ello assi, que de este sujeto apenas tenemos en la provincia de Aragon otra noticia que la que este buen Valenciano nos da en el dicho tratadillo. Lo propio escribe de Fray Pedro Hispano, fray Antonio de Sena Portugues en la *Biblioteca de los frayles de la orden de Predicadores*, aunque fue yerro del impresor dezir que fray Pedro Hispano florecio cerca del año de mil y dozientos y cinquenta. Porque en esse año aun no estava fundado el convento de Estella, ni se tratava por ventura de su fundación.»

⁵⁸ *Hispaniae Bibliotheca seu de Academiis ac Bibliothecis. Item Elogia et Nomenclator Clarorum Hispaniae Scriptorum, qui latine disciplinas omnes illustrarunt, Philologiae, Philosophiae, Medicinae, Iurisprudentiae, ac Theologiae, Tomis III distincta*, Francofurti, Apud Claudium Marianum & haeredes Ioan. Aubrii, MDCVIII (Tomo II, Elogia & nomenclator clarorum Hispaniae Scriptorum, qui vel Ecclesiam Dei propugnant, vel disciplinas omnes illustrent, per classes X, II Classis, Dominicanae familiae. Ex Ant. Senensis Lusitani Bibliotheca, & Ioan. Mariettae Cantabri Eccles. Hisp. Historia), p. 243: «Petrus Hispanus. Inter antiquissimos S. Dominici religiosos fuit & Petrus Hispanus, subtilis in primis, & Dialecticae, qui tunc ingeniorum captus erat, non imperitus. Hunc sibi magistrum, olim logicae studiosi delegerunt, docebaturque Summa eius a barbarie non aliena. In Praedicatorum Coenobio Stellae Navarrorum sepultus iacet, floruitque ad annum MCCL. De hoc sive alio Portugalensi legendus Ioan. Mariana Annalium Hisp. Lib. XIV, cap. 2.»

⁵⁹ *Tercera parte de la Historia General de Sancto Domingo, y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, p. 297: «Ay tradición recebida de mano en mano, que el padre Maestro fray Pedro Hispano, hombre tan conocido en las escuelas de los Philo<so>phos, fue hijo deste convento de san-

rectos de Francisco Bernardo de Oteiza⁶⁰ y Baltasar de Lezaun⁶¹, y el testimonio dubitativo de Nicolás Antonio (†1684)⁶². En el siglo XVIII, el testimonio, de-

to Domingo de Estella. Lo que en favor desta opinion se dize, es que al salir de la Iglesia para el claustro, a la mano izquierda, esta un arco dentro de la red arrimado a la misma Iglesia, y en el hueco del arco esta un letrado que dize: '*Hic facit* (sic) *reverendus pater frater Petrus Hispanus*'. El padre Maestro fray Baltasar Sorio historiador grave en el libro que hizo de los varones ilustres de la Provincia de Aragon, y el padre fray Antonio de Sena en su Biblioteca, dizen que el Maestro fray Pedro Hispano, fue hijo deste convento.»

⁶⁰ *Extracto de los documentos pontificios, privilegios reales y concesiones particulares del convento de Santo Domingo de Estella*, escrito en 1688, Roma, Arch. Gen. O. P., Lib. I, pp. 205-217. Editado en José Goñi Gaztambide, «Historia del convento de Santo Domingo de Estella», *Principe de Viana*, 22 (1961), pp. 11-63 (pp. 48-57): «Hay opinión que fue hijo de este convento el M. R. P. Maestro fr. Pedro Hispano, autor de las Súmulas» (p. 206); «En un arco que está inmediato a la puerta por donde se entra a la iglesia desde el claustro hay un epitafio que dice: '*Hic iacet reverendus pater magister fr. Petrus Hispanus, auctor Summularum*'» (p. 216).

⁶¹ *Memorias históricas de la ciudad de Estella* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 1990) -incluye edición facsimil del manuscrito de 1698-, pp. 83-84: «Aquí está enterrado aquel zelebre Author de las Sumulas, conozido por el nombre de Fray Pedro Hispano, y en las memorias se llama el Maestro Fray Pedro Vitoria, su entierro está al salir para el claustro bajo en un carnero con su inscripzión.» En otro manuscrito de esta obra, de 1710, este texto ha sido ligeramente modificado: «En este convento está enterrado el maestro fray Pedro Vitoria bien conocido por el sobrenombre de Hispano, que fue el autor de las Súmulas.» (Debo a D. José Goñi Gaztambide la noticia de este segundo manuscrito).

⁶² *Bibliotheca Hispana Vetus, Tomus secundus complectens scriptores ab anno M usque ad MD*, Ex Typographia Antonii de Rubeis prope S. Sylvestrum de Capite in Via Vitis, Roma, 1696, fols. 50-54; 2.^a ed., *Bibliotheca Hispana Vetus sive Hispani scriptores qui ab Octaviani Augusti aevo ad annum Christi MD floruerunt*, auctore D. Nicolao Antonio Hispalensi I. C., curante Francisco Perezio Bayerio, Tomus secundus. Ab anno M ad MD, Matriti, Apud viduam et heredes D. Ioachimi Ibarrae regii quondam Typographi MDCCLXXXVIII, fols. 73-78 (edición facsimil, Visor, Madrid, 1996): «158. Accedit ut diversus ab hoc auctor sit 'Summularum', quod Dominicani Scriptorum ordinis sui sodalem Petrum Hispanum, cuius eae 'Summulae' nomen praeseferunt, communiter faciunt, alique cum eis, tum veteres tum recentiores, ut postea dicemus. Absque tamen praeiudicio veritatis, relinquentes aliis quorum intererit, duo an unus Petrus cognomento Hispanus fuerit, examinare, interim nos, praeter Ioannem Papam, privatum alium ponimus. [...] 159. Petrum scilicet, a gente Hispanum vulgo nuncupatum. Hic ex ordine fratrum Praedicatorum fuisse dicitur, ac in Parisiorum gymnasium professor publicus. At volens is domesticis sodalibus dialecticam artem facilius insinuare, introductionem quandam ad Aristotelis magnam logicam excogitavit, diminuentemque verbo 'Summularum' usus vulgarem fecit. Quamquidem, veluti fausto conceptam omine, statim fere gymnasium illud aliaque per Europam amplexata sunt, auditoribusque dictaverunt. Utinam vero successores, atque in eadem schola Parisiensi professores dialecticae artis, bonum Petri consilium non evacuassent, imprudenterque alii post alios quasi contententes evertissent! Ecce enim, pro breviuscula introductione compendioque viae demonstrato, ingentia mox volumina interpretes parum scholaribus morigeri, iuxta modum unusquisque sectae suae, sive magistrorum doctrinae, planum atque apertum iter immensis quaestionum noviter excogitarum molibus obstruentes substituerunt. [...] 162. Haec fere omnia summatim excerpimus ex Petri Cirueli Darocensis, ut in omni historia et disciplinarum genere fuit curiosus, ad easdem 'Summulas' commentario. Adi, si vis, lector, de omnibus harum 'Summularum' enarratoribus et exemplaribus in bibliothecarum angulis asservatis, Ludovicum a S. Carolo toties dictum, dum hoc opus 'Summularum' Ioanni suo XXI, Papae adscribit. Hunc Petrum Hispanum 'Summularum' inventorem Dominicanum sodalem fuisse, passiva est huius sacrae familiae persuasio, quam legere est apud eos omnes, qui de Scriptoribus Dominicis a saeculo & ultra commentati sunt [Antonius Senensis, Ambrosius Thegius, Alphonsus Fernandez, Seraphinus Razius]. Nec dicas domi hanc natam praesumptionem, nam & exteris quibusdam ante hos domesticos testes natis eadem sedit sententia [Lucius Marinaeus Siculus, Didacus Rodriguez de Almela]; & Ioannes Ma-

pendiente de Juan López, de José de Sarabia y Lezana⁶³, así como el testimonio crítico de Quétif (1618-1698)-Echard (1644-1724)⁶⁴, y las réplicas, en polémica

rieta Dominicanus quicquam adiunxit efficacioris argumenti, servari nempe huius cadaver in coenobio S. Dominici Stellae Navarrae regni urbis. Necnon & in volumine ms. bibliothecae Hispalensis Ecclesiae, quod 'Summulae' cum commento Bartholomaei inscriptum est, haec legitur operis totius conclusio: 'Et in hoc terminatur lectio, et per consequens totus liber Bartholomaei super primam partem magistri Petri Hispani de ordine Praedicatorum'.»

⁶³ José de Sarabia y Lezana, *Annales de la Sagrada Religión de Sto. Domingo*, Tomo Segundo, Madrid, 1709, p. 139 (repite literalmente las palabras de Juan López).

⁶⁴ *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, Tomus I, Paris, 1719, pp. 485-486: «Petrus Hispanus, operis illius adeo decantati & apud Logicos celebris, quod 'Dialectica' vel 'Summulae' dicitur, auctor, quem & medio circiter seculo XIII floruisse vulgo aiunt, ordinis Praedicatorum fuisse asseritur a Lusitano ex fide nostri Ambrosii Taëgii (I P. Monumentorum ordinis); Lusitanum deinceps secuti Pius (P. II, lib. I, col. 34), Fernández, Altamura (ad 1249 in Bib. et in App.) & alii nostris, accensent velut indubium scriptoribus, nullum tamen antiquius quam seculi XVI, cuius initio scribebat Taëgius, documentum proferentes. Duplicem ego, centum annis vetustiorum, produco testem: primus est F. Laurentius Pignon, in suo scriptorum nostrorum catalogo, qui n. 91 sic habet: 'F. Petrus Alphonsi Hispanus scripsit Summulas logicae, quae communiter traduntur pueris'; alter est F. Ludovicus a Valleoleti in sua Tabula auctorum ordinis, n. 14 sic scribens: 'Frater Petrus Hispanus de natione Castellae scripsit Summam logicalem, quae ut communiter tractatus nuncupatur, in quo libro viam facilem ad dialecticam acquirendam invenit ac tradidit. Item dictavit et composuit eleganter historiam et totum officium B. Dominici patris nostri'. Quantum ad hoc posterius, manifeste delusus est Valleoletanus, nam & historia & officium B. Dominici certo non sunt Petri Hispani, at F. Constantini Urbevethani episcopi. At saltem ex his testimoniis inferre licet in gymnasio nostro Sanjacobeo Parisiensi circa 1400 Petrum Hispanum auctorem 'Summularum' vulgo nostrum existimatum. Et ut hoc obiter dicam Valleoletanum citatum excepsisse videtur, qui ad tabellam in regio Pissiacensium Sororum nostrarum monasterio, scilicet in peristyllo, depictam ante annos circiter centum, in qua Petrus Hispanus in veste ordinis exhibetur, hanc inscriptionem apposuit: 'F. Petrus Hispanus auctor Summularum dicitur composuisse historiam et officium S. Dominici, et librum medicinae, cui titulus, Thesaurus pauperum'. Quae inscriptio hominis est sane imperiti, duos aut etiam tres auctores diversos in unum conflantis. Sed hoc interim omisso. [...] Aliunde Petrum Hispanum nostrum non fuisse plura evincere videntur. Primo, silentium omnium auctorum aequalium, Stephani de Salanhaco, Bernardi Guidonis, Gerardi de Fracheto & aliorum, qui cum plures huius nominis & agnominis laudent, nulli eorum hoc opus ascribunt, quod tamen sat erat celebre ut eius non obliviscerentur. Sic duo priores F. Petri a B. Dominico in Hispaniam anno 1217 ad propagandum ordinem missi miminerunt, quem alii Matritensem, alii Madinum nuncupant; certo Hispanum, in 'Vitis Fratrum' habentur plures: F. Petrus Ferrandi Zamorae, circa 1250 mortuus, qui (lib. 5, c. 3, §12) 'doctor (id est lector) in multis Hispaniae locis fuisse, et vitam S. Dominici, non vero officium scripsisse dicitur; (lib. eodem 5, c. 9, §10) F. Petrus Gonsalvi, in Tudensi Ecclesia sepultus & miraculis clarus, quem vulgo Telmum nuncupant; (lib. eodem 5, c. 3, §7) F. Petrus Lusitanus, physicus seu medicus peritissimus, Scalabi defunctus; (lib. 4, §19) F. Petrus Sendre Catalanus ferventissimus praedicator, miraculis illustris; in lib. de Apibus F. Thomae Cantimpratani (Lib. 2, c. 1, §11), F. Petrus in Hispania miraculis clarus. Horum nulli opus 'Summularum' tribuitur, & siquidem alius fuit, cur eum, ut & istos non laudant? Hic nec Leander Albertus, nec Ferdinandus Castillus, nec Malvenda, huius auctoris seculo primo ordinis meminerunt. Scio F. Joannem Lopez (Hist. Gen. P. III, p. 297) narrare in conventu Stellensi, regni Navarrae, traditione antiqua teneri Petrum Hispanum, auctorem 'Summularum', dicti conventus Stellensis alumnum fuisse, idque probari ex ea quae ibidem in peristyllo in arcu concavitate legitur inscriptione: 'Hic facit (forte legendum iacet) reverendus pater Frater Petrus Hispanus'. Sed ut alia omittam quae obiici possent, inter alia conventum Stellensem nonnisi anno 1260 erectum, neque vero tam cito peristylium habuisse concameratum. Non dubitatur quin plures floruerint in illa provincia Fratres Petri Hispani dicti, sed quaeritur vetus documentum, quo quis illorum clare dicatur auctor Summularum, quod quidem non fert inscriptio relata. [...] Alterum argumentum meo quidem iu-

con éstos, de Tomás Madalena⁶⁵ y Pascual de Larrainzar (1716-1797)⁶⁶. Y, sin duda, otros testimonios todavía no localizados podrán ser incorporados a esta

dicio magis urgens nobis adversatur, scilicet in nullo codice seu MS. seu impresso Petrum Hispanum titulo 'Fratris' ornari, aut ordinis Praedicatorum dici, sed ubique magistrum Petrum Hispanum. Id autem semper caverunt nostri (de illis loquor qui seculo XIII ad seculi XIV medium claruerunt) ut saltem titulum Fratris suo nomini praefigerent, nec puto quemquam ea aetate inveniendum qui omiserit; unde ille loquendi modus 'magister Petrus Hispanus', celebrem potius philosophiae profisorem ac magistrum artium universitatis Parisiensis indicat, quam virum religionis votis astrictum. [...] Moneo solum Antonium referre quasi ex nostro Jo. Marieta (lib. 21, Hist. Eccl., c. 57), sic in vol. MS. Bibl. Hispal. Eccl. legi ad finem 'Summularum': 'Et in hoc terminatur lectio, et per consequens totus liber Bartholomaei super I P. magistri Petri Hispani de ordine Praedicatorum'. Quae apud Marietam mihi non occurrunt, sed etsi ita sit, superest examinandum, an codex antiquus, an illud 'de ordine Praedicatorum' scriptum prima manu?»

⁶⁵ *Manual de los dominicos, informe de los blasones más gloriosos de la religión de los Predicadores*, Zaragoza, 1746, pp. 159-161: «Ni me gobierno en todo por lo que dicen nuestros autores modernos, como de la Biblioteca, Natal Alexandro y otros; porque hallo mas fuertes testimonios que persuaden lo contrario de lo que defienden en sus escritos. Pongo el ejemplo en el antiguo Fr. Pedro Hispano a quien los mas autores tienen por nuestro. Quieren los de la Biblioteca que sea estraño; porque no vieron el monumento que propongo, y a los mas críticos les hubiera obligado a confesarlo como hijo de nuestra religión» (*Advertencia dirigida a todos los religiosos del Orden de Predicadores*) [...] «Pedro Hispano, tomó el nombre de la nación, y floreció, según los autores, en el fin de el siglo 13; y en un volumen de la Iglesia de Sevilla, manuscrito y antiguo, se lee al fin: 'In hoc terminatur lectio, et per consequens totus liber Bartholomaei, super I p. Magistri Petri Hispani, de Ordine Praedicatorum'. Los nuestros son tan críticos en este punto, que le niegan ser autor de las *Sumulas*, y *Dialectica*, y por esso pide examen mas prolixo, tomando las armas que nos ofrecen contra ellos mismos, porque hacen mención de Fr. Pedro Crocart de Bruselas, discipulo de Juan Mayor, y de la Escuela de los Nominales, quien de edad de 35 a 40 años tomó el habito en nuestra religion, y fue muy adherente a la doctrina de Santo Thomás. Escribió: *Summularium Artis Dialecticae, utilis admodum interpretatio super textum Magistri Petri Hispani, Ordinis Praedicatorum*, Parisiis 1508. Cuydó de la impression su discipulo Fr. Miguel Salmantino, y dice en el prologo: 'Edidisti item superiori anno argutas sane interpretationes in *Summulas Petri Hispani, etc.*' Ya tenemos de mas de 200 años la noticia de atribuirse las *Sumulas* a nuestro Pedro Hispano. Fr. Nicolas de Troya escribió: *In Dialecticam Petri Hispani*, por 1390; Fr. Felipe de Ferrara, por 1310, escribió: *Super Dialecticam Petri Hispani*. Los mismos críticos mencionan unas *Sumulas* antiguas, que se conservan en Florencia, en el Convento de Santa María de la Novella, donde se lee: '*Expliciunt Summulae clarissimi Doctoris Magistri Dominici de Flandria, Ordinis Praedicatorum, super Petrum Hispanum, quas ego Fr. Michael Mimiati, Conventus S. Mariae Novellae de Florentia, scripsi, et finivi anno 1478, die 9 Decembris, in eodem Conventu*'. El mismo Quetif se obgeta otros testimonios, como de Pignon y Valeoleti. No obstante todo esto, Quetif niega a nuestra religion, el ser madre de Pedro Hispano, en la pag. 485, fundado en que no hay testimonio alguno, hasta Taegio, que escribió al principio de el siglo 16, y luego añaden: *Quaeritur vetus documentum*. Fundan su dictamen en que no se nombra jamás en el siglo 13 *Fray*, sino el Maestro Pedro Hispano, siendo entonces uso poner el *Fray*, y assi, concluye, que era Maestro seglar de la Universidad de Paris. Pero contra los argumentos, tengo yo uno muy positivo, y muy autorizado, y es de nuestro V. Maestro Fr. Sancio Porta, contemporaneo de San Vicente Ferrer, que floreció en el principio de el siglo 15, y en el Sermon de Nuestro Padre Santo Domingo, le aplica la gloria de los hijos, que ha tenido sabios en la Religion, y en el Sermon 2, de letra gotica, fol. 57, col. 3, dice assi: '*B. Dominicus, habuit magnam Logicam in Fratre Petro Hispano, magnam Philosophiam in Alberto Magno, magnam Theologiam in S. Thoma, et aliiis*'. Si Quetif hubiera tenido este firme testimonio, no se hubiera dexado llevar de los argumentos negativos, para no contar a Pedro Hispano entre los nuestros. Puede añadirse el Anonimo Hispalense, hijo del Convento de San Pablo de Sevilla, de quien hace mención el mismo Quetif, que imprimió su libro con letra gotica, que en el principio de impression se usaba en España, y en el cap. 6, en el fin, dice:

lista. El argumento decisivo en el que se apoya esta tradición es la existencia, en el convento de Santo Domingo de Estella, de una sepultura con la inscripción: «*Hic iacet reverendus pater magister fr. Petrus Hispanus, auctor Sum-*

'Eodem etiam tempore creditur floruisse Fr. Petrus Hispanus, auctor Summularum Logices, sanctus homo, et in artibus disertissimus'. Cuenta allí los varones insignes de nuestra Orden, sin notar el año, sino el impressor: Juan Varela. Dudan los críticos la antigüedad de el codice de Sevilla, y se persuade con la memoria de este Anonimo, que lo habla como de cosas, en que no se ponía duda. Hagase reflexión, de que el Maestro Sancio Porta, segun Quetif, año 1385, ya era Lector de Artes en este Convento de Zaragoza, y se educó con la noticia de ser Frayle nuestro Pedro Hispano, con que su testimonio es antiguo, y parece fundado, habiendo florecido Pedro Hispano por el fin de el siglo antecedente; y mas, quando contando los sugetos de la Orden notorios, y más celebres, cuenta entre ellos a Fr. Pedro Hispano. También, escribir tantos dominicos sobre la Dialectica de Pedro Hispano, persuade que era nuestro, y por esso havia codices repetidos, quando no havia impressión. No se movió Quetif de el sepulcro, que tiene Pedro Hispano en el claustro antiguo de nuestro Convento de Estella, pero debía rendirle a la tradición de aquella ciudad de Navarra, donde todos sus vecinos gritan, como gloria, que Pedro Hispano fue hijo de aquel convento, señalando con el dedo su sepulcro.»

⁶⁶ *Informe sobre el convento dominicano de Estella*, escrito en 1758, Roma, Arch. Gen. O. P., Lib. GGG., fols. 124-126. Editado en José Goñi Gaztambide, «Historia del convento de Santo Domingo de Estella», pp. 11-63 (pp. 57-63): «También es fama común en dicha ciudad de Estella, que está enterrado en aquel convento fray Pedro Hispano, autor de las Summulas, hijo suyo. Por tal lo tienen Sorio en sus *Varones ilustres de Aragón*; fray Antonio Sena en su *Biblioteca*; el ilustrísimo Monópoli y Diago en su *Historia de Aragón*. Y aunque el maestro Quetif en su obra *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, tomo I, fol. 485, pone en duda que Pedro Hispano fuese religioso dominico, diciendo no halla quien lo diga hasta Taëgio, que escribió en el siglo XVI, muchos años después que floreció Pedro Hispano (quien poco más o menos murió a principio del siglo XIV) y que desea testimonio más antiguo, ya lo tenía, si lo hubiera visto, en el maestro fray Sancio Porta, quien, según el mismo maestro Quetif, era lector del convento de predicadores de Zaragoza el siglo XIV el año de 1385. Este, pues, en un tomo de sus *Sermones*, en el segundo de nuestro padre Santo Domingo de letra gótica, fol. 57, col. 3, aplicándole a nuestro santísimo patriarca la gloria de los hijos sabios que en la religión ha tenido, pone por uno de ellos a fray Pedro Hispano. Dice así: '*Habuit (B. Dominicus) magnam logicam in fratre Petro Hispano, magnam philosophiam in fratre Alberto Magno, magnam theologiam in Sancto Thoma et in aliis'*. Aquí tenía el maestro Quetif el testimonio más antiguo que deseaba, pues es tan cercano el maestro fray Sancio Porta a fray Pedro Hispano, que ambos florecieron dentro de un siglo, y si lo hubiera visto, no se hubiera dejado llevar de argumentos negativos, diciendo que no encuentra dominico a fray Pedro Hispano hasta Taëgio. Aquí lo tiene muchos años antes. [...] A lo que el mismo maestro Quetif dice que el convento de Estella se fundó el año 1260 y que no es persuasible que para la muerte de fray Pedro Hispano tuviese ya claustro y honorífico sepulcro, digo que consta de varios instrumentos del depósito del convento de Estella, que muchos años antes estaban (f. 125r) acabados los claustros y hecho el sepulcro de Pedro Hispano y otros como él. Pues fray Pedro Hispano murió poco más o menos por el año de 1300, y el claustro estaba perfectamente acabado con las columnas hermosas que hoy tiene, muchos años antes, pues lo hizo y perfeccionó don Nuño de Lara, y éste murió en Lisboa en Portugal en 10 de noviembre de 1290, como consta del cuadernillo citado y libros de becerro del convento. Y el sepulcro de fray Pedro Hispano y el que está a él inmediato en la pared de la sacristía en el lado que da al claustro con otros a ellos semejantes que hay a los dos lados de la puerta principal de la iglesia, hizo el rey don Teobaldo. Este murió en Trápani de Sicilia en 5 de diciembre de el año de 1270 al volver de la guerra contra los de Túnez, como consta de dicho cuadernillo y libros ya citados, y dejó hechos, como llevo dicho, los tres paños del convento y en ellos iglesia, sacristía, en cuya pared está el sepulcro de Pedro Hispano, y otro junto a él. Con que ya para el año de 1270 estaban hechos los sepulcros, y aun me persuado que para el año de 1264, en que en el capítulo provincial que se celebró en Salamanca, fue admitido el convento con número de religiosos y consiguientemente con iglesia, sacristía, en cuya pared están los sepulcros. [...] Mire el padre maestro Quetif si para el año de 1300 poco más o menos que murió fray Pedro His-

mularum». La inscripción no puede ser más explícita, y algunos autores dicen haberla visto personalmente. El testimonio de Francisco Bernardo de Oteiza, notario apostólico, y que escribe actuando en cuanto tal, aunque pueda considerarse demasiado tardío, da a esta tradición una particular fuerza y fiabilidad.

Desgraciadamente, tras un período de ruina y unas recientes obras de restauración, que han transformado el antiguo convento de Santo Domingo en una residencia de ancianos, ha desaparecido todo rastro de aquella sepultura. En la actualidad, por tanto, la existencia de aquella sepultura y aquella inscripción no puede ser verificada. Por otra parte, el estilo de esa inscripción me mueve a pensar que no se trata propiamente de una inscripción medieval. Sin embargo, pese a todo, tampoco hay razones para dudar del valor de aquellos testimonios.

¿Por qué, entonces, se han puesto en duda? El examen de los textos que conforman esta tradición permite determinar con bastante precisión las causas por las que, sin fundamento, se ha venido a dudar de su valor. Fueron Quétif y Echard, en 1719, quienes por primera vez suscitaron la duda respecto al valor de aquellos testimonios. Examinaron esta tradición a través de la obra de Juan López, que da noticia parcial de la inscripción del convento de Estella: «*Hic [facit] <iacet> reverendus pater frater Petrus Hispanus*», y presenta a Pedro His-

pano, había en el convento de Estella claustro y honoríficos sepulcros, y muchos años antes. [...] y no diciendo en cuál de los dos sepulcros estaban dichas personas, abrí los dos el año de 1765, [...] y en el primero en que desde niño conocí esta inscripción que apunta también el ilustrísimo Monópoli: '*Hic iacet R. Petrus Hispanus Auctor Summularum*', encontré huesos como de una persona y ya muy deshechos. [...] De aquí se infiere también contra el maestro Quetif, que, aunque el rey don Teobaldo no hubiera hecho los dos sepulcros de la pared de la sacristía, se habían hecho antes de la muerte de fray Pedro Hispano; porque si para el primero que se sepultó en el convento, que fue don Juan de Aylloz [...], había ya hecho honorífico sepulcro, mejor lo podía estar hecho para quien se enterró después como fue fray Pedro Hispano, y más cuando, como he dicho, el sepulcro de fray Pedro Hispano y el de don Juan de Aylloz se hicieron a un mismo tiempo. Mire ahora el maestro Quetif si el convento (f. 125v) tenía ya claustro y sepulcros honoríficos antes que muriese fray Pedro Hispano. [...] Es verdad que en ningún papel del depósito he hallado sea fray Pedro Hispano hijo de el convento ni dónde está sepultado; pero esto no hace fuerza, pues de ningún religioso consta dónde está sepultado, pues no había libro de difuntos ni de hijos del convento [...] Con que no constando de ningún religioso en dónde está sepultado, no es mucho no conste de fray Pedro Hispano; antes de éste consta por la inscripción de su sepulcro, lo que de ninguno [...]. Fue, pues, según lo dicho, fray Pedro Hispano hijo de este convento, auctor de las *Summulas*, como lo prueba el maestro fray Tomás de Madalena en su *Manual Dominicano*, blasón 11, fol. 159 y 160. Fue hombre docto y santo, según el Anónimo Hispalense, que cita el maestro Quetif en el cap. 6, donde dice: '*Eodem tempore creditur floruisse fr. Petrus Hispanus, auctor Summularum logices, sanctus homo et in artibus disertissimus*'. También fray Ludovico Valleoletis en su *Tabula Auctorum Ordinis*, num. 14, dice que el maestro fray Pedro Hispano escribió una summa de la lógica, en que halló y enseña un camino fácil para la dialéctica, y que dictó y compuso la historia y oficio de nuestro padre Santo Domingo (aunque el mismo Quetif dice lo compuso fray Constantino Urbevetano, no sé en qué debe de fundarlo). Lo que sé es lo que el mismo Quetif dice, que en el real monasterio de monjas dominicas de Pisa hay en el claustro un cuadro de tabla pintado en ella el maestro fray Pedro Hispano con hábito dominico y en ella esta inscripción: '*Fr. Petrus Hispanus, Auctor Summularum, dicitur composuisse historiam et officium S. Dominici, et librum medicinae, cui titulus: Thesaurus pauperum*'. Y lo que no tiene duda, que a no ser un hombre muy especial fray Pedro Hispano, no le hubieran dado tan especial y honorífico sepulcro.»

pano como «hijo deste convento de Santo Domingo de Estella». Dado el carácter común del nombre «*Petrus Hispanus*», y teniendo en cuenta la cronología de la fundación del convento dominicano de Estella (entre 1258 y 1264), que hacía poco probable que el autor del *Tractatus* pudiera haber sido hijo de ese convento, Quétif y Echard, sin dudar de la existencia de esa sepultura, consideraron que no había razones suficientes para identificar a aquel «*Petrus Hispanus*», hijo del convento de Estella y allí enterrado, con el autor del *Tractatus*.

Pero Juan López se había apoyado en las obras de Baltasar Sorio y Antonio de Sena, ninguno de los cuales presenta a Pedro Hispano como hijo del convento de Estella, ni dan noticia de la inscripción. Por tanto, puesto que no parece haber estado personalmente en Estella, ha tenido que utilizar una tercera fuente, que no he podido identificar. La identificación de esa tercera fuente tal vez pueda aportar nuevos datos para el examen de este problema, pero en todo caso, antes de que Quétif y Echard utilizaran aquel argumento, Francisco Bernardo de Oteiza nos da ya noticia de la inscripción completa: «*Hic iacet reverendus pater magister fr. Petrus Hispanus, auctor Summularum*», que invalida el argumento de Quétif-Echard. Con posterioridad, Pascual Larrainzar, natural de Estella, aunque ya en réplica a los argumentos de Quétif-Echard, nos da de nuevo noticia completa de esa misma inscripción.

En 1930, H. D. Simonin⁶⁷, el último defensor de la «Tesis Dominicana», pretendió rebatir los argumentos de Quétif-Echard sobre la base de los testimonios de Juan López y del Catálogo de Stams⁶⁸ (que atribuye las *Summulae* a un miembro de la Orden de Predicadores, de nombre *Petrus Alfonsi*). Para ello, se vio obligado a considerar a *Petrus Hispanus*, el autor del *Tractatus*, como un autor de fines del siglo XIII, o incluso de principios del siglo XIV.

L. M. De Rijk, en 1972, aceptando los argumentos de Quétif-Echard, ya no prestó atención a la «tradición estellesa», que simplemente rechazó en razón de la inadmisibilidad de las conclusiones de Simonin.

La vinculación de Pedro Hispano al convento de Estella, cuyo fundamento más firme es la existencia de esa sepultura, parece haber constituido un enigma para los cronistas de esa tradición, que, no conformes con transmitir la escueta noticia de la existencia de dicha sepultura, han tratado de encontrar una explicación de tal hecho, explicación que han reelaborado de diversas maneras. Juan de Marieta y A. S. Peregrino son los únicos que se han limitado a transmitirnos la noticia escueta de la existencia de la sepultura. Baltasar Sorio nos dice que Pedro Hispano editó las *Summulae* en el convento de Estella y que está sepultado allí; Diago, que allí tomó el hábito y está enterrado; y, siguiendo a Juan López, Francisco Bernardo de Oteiza, lo mismo que José de Sarabia y Lezana, Tomás Madalena y Pascual de Larrainzar, nos dicen que hay opinión de que fue hijo del convento, y que está enterrado allí.

⁶⁷ «Les 'Summulae Logicales' de Petrus Hispanus», *Archives d'Histoire Doctrinale et Littéraire du Moyen Age*, 5 (1930), pp. 267-278.

⁶⁸ Vid. nota 54.

A la vista de los testimonios localizados, se puede concluir que lo único constante en éstos, y, por ello mismo, lo más fiable, es la existencia de esa sepultura en la que estaría enterrado Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*. Teniendo en cuenta lo que hoy sabemos respecto a la probable cronología de Pedro Hispano, y de su *Tractatus*, así como respecto de la fecha de fundación del convento de Estella, no parece posible que Pedro Hispano fuera hijo de aquel convento, que tomase allí el hábito, o que redactase allí su *Tractatus*.

Por lo que se refiere a la consideración de Pedro Hispano como autor de fines del siglo XIII o principios del XIV, hoy sabemos que Pedro Hispano es una figura de la primera mitad del siglo XIII, y que, con gran probabilidad, el *Tractatus* fue redactado antes de 1250⁶⁹. Pues bien, esa es precisamente la fecha asignada a Pedro Hispano en los orígenes de la tradición dominicana o estelleña. Baltasar Sorio, Antonio de Sena, Serafín Razzi, Juan de Marieta, A. S. Peregrino, Alfonso Fernández, Ambrosio Altamura nos dicen todos que Pedro Hispano floreció hacia 1250.

Fue Francisco Diago quien, para resolver su perplejidad ante el hecho de la existencia de la sepultura de Pedro Hispano en el convento de Estella, enmendó aquella fecha. Por considerarlo hijo del convento de Estella, Diago consideró que «fue yerro del impressor dezir que fray Pedro Hispano florecio cerca del año de mil y dozientos y cinquenta, porque en esse año aun no estava fundado el convento de Estella, ni se tratava por ventura de su fundación». Siguiendo la argumentación de Diago, Tomás Madalena, Pascual Larrainzar, y, en nuestro siglo, Simonin, una vez que había sido ya puesta en duda la pertenencia de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores, se sirvieron de ese error para reducir la distancia entre Pedro Hispano y los más antiguos testimonios por ellos conocidos que lo consideraban miembro de la Orden, y así, por su mayor proximidad, argumentar en favor de su fiabilidad. El hecho de que, sin fundamento, Diago haya retrasado la fecha del florecimiento de Pedro Hispano, y que tras él otros autores hayan seguido su opinión, no puede ser utilizado como argumento contra la adscripción de Pedro Hispano a la Orden de Predicadores, pues los documentos más antiguos que acreditan la pertenencia de Pedro Hispano a la Orden dominicana nos proporcionan la datación correcta.

Ahora bien, si Pedro Hispano ni fue hijo del convento de Estella, ni tomó allí el hábito, ni redactó allí su *Tractatus*, ¿cuál pudo ser la razón por la que fue enterrado allí, en el convento de Santo Domingo? ¿Cuál pudo ser la naturaleza del vínculo de Pedro Hispano al convento de Estella? Sabemos que Navarra tuvo tradicionalmente estrechas relaciones con la provincia de Tolosa, y que, a

⁶⁹ En el catálogo de los libros donados por Fr. Proynus al convento de Santa Catalina de Pisa, que data probablemente de 1248, figura ya el *Tractatus* de Pedro Hispano: «n.º 45: Tractatus magistri Petri Yspani loycales.» (F. Pelster S. J., *Die Bibliothek von Santa Caterina zu Pisa, eine Büchersammlung aus den Zeiten des hl. Thomas von Aquin*, Xenia Thomistica, vol. III, 1925, pp. 249-281 - p. 257-). Se conservan copias del *Tractatus*, así como de comentarios al mismo, de la segunda mitad del siglo XIII.

través del Camino de Santiago, en el que Estella constituye un eslabón importante, la comunicación entre ambas regiones era frecuente; sabemos que en ese tiempo territorios hoy integrados en Francia constituían parte del reino de Navarra; sabemos que entre los primeros colaboradores de Santo Domingo en la tarea fundacional de la Orden de Predicadores se cuentan algunos navarros, y que en los primeros años de la expansión de la Orden en el sur de Francia, el Obispo de Burdeos era asimismo de origen navarro; y sabemos también que la decisión de fundar un convento en la ciudad navarra de Estella (aunque éste se integrara en la provincia de España y pasara más tarde a la provincia de Aragón), se adoptó en el Capítulo General de Tolosa, en 1258, región en la que, probablemente, se redactó el *Tractatus*. ¿No podría haber sido Pedro Hispano uno de esos navarros, tal vez, oriundo de Estella, afincados en el sur de Francia, donde habría ingresado en la Orden de Predicadores, ejercido la enseñanza de la lógica y redactado el *Tractatus*, y desde donde, tal vez, habría contribuido a promover la fundación del convento de Santo Domingo de Estella, lugar donde, tal vez, habría pasado sus últimos años, o donde quiso ser enterrado?

Se trata, sin duda, de una hipótesis, quizá demasiado aventurada, en cuanto que pretende suponer demasiadas cosas a la vez, pero se trata de una hipótesis verosímil y que encuentra parcial fundamento en el manuscrito 2080 de la Universidad de Salamanca, un comentario anónimo al *Tractatus*, del siglo XV, en el que se nos presenta a Pedro Hispano como «*de Stella oriundus*»:

(1rb) «*Cum igitur Aristoteles tradidisset nobis logicam in praedictis libris difficiliter et obscure, ideo quidam bonus homo, de ordine praedicatorum, qui vocatur magister Petrus Hispanus, de Stella oriundus, videns quod Aristoteles traderat nobis logicam difficiliter et obscure seu confuse, volens aplaudere scolaribus, fecit quandam Summam (Iva), quosdam Tractatus, quasdam Introductiones, in quibus esset tradita faciliter et de plano. Unde pro tanto vocatur 'Summa', quia quod continet in praedictis libris sumatur de facili et de plano; et pro tanto vocantur 'Tractatus', quia trahunt nos ad artem dialecticam, vel quia sunt tracti ab illis libris; et vocantur 'Introductiones', quia cito introducunt nos in artem dialecticam. Ex hoc patet causa efficiens huius libri, quoniam magister Petrus Hispanus.*»

Este texto tiene particular importancia, en cuanto que viene a confirmar, en fecha anterior y desde una tradición literaria distinta, vinculada directamente al *Tractatus*, la tradición estellesa, la más precisa y más generalizada entre los antiguos historiadores de la Orden de Predicadores. Por otra parte, este texto, que tal vez pudiera constituir la base de la tradición estellesa, nos proporciona una explicación verosímil y no problemática de la naturaleza del vínculo de Pedro Hispano con el convento de Santo Domingo, que encontraría su raíz en la misma ciudad de Estella, y no en su convento dominicano. Los problemas relativos a la cronología de la fundación del convento de Santo Domingo ya sólo interesarían en lo que se refiere a la sepultura de Pedro Hispano, y parece claro

que a ese respecto no hay inconveniente alguno. Si, supuesta la identificación de Pedro Hispano con el Papa Juan XXI, se admite que Pedro Hispano pudo fallecer en el año 1277, ¿qué problema podría haber al suponerlo enterrado en un convento que sabemos construido en 1264?

El análisis de los testimonios que vinculan a Pedro Hispano con el convento de Estella, ha permitido explicar con suficiente precisión el origen de los errores que han llevado a poner en duda el valor de esa tradición. Eliminados tales errores, no hay ya razones para negar la vinculación, en una u otra forma, de Pedro Hispano al convento de Estella, ni la existencia de su sepultura en esa ciudad.

d) «Item dictavit et composuit eleganter hystoriam et totum officium beati Dominici, patris nostri»

Entre los historiadores de la Orden de Predicadores existen, junto a la «Tradición Estellesa», otras tradiciones literarias que vinculan a Pedro Hispano a la Orden dominicana, y que ofrecen otras informaciones respecto a la figura o la obra de éste. El Catálogo de Stams⁷⁰, y, probablemente en dependencia de éste, los Catálogos de Pignon⁷¹ y de Saint Ann⁷², llaman a Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, ‘*Petrus Alfonsi*’; y Lezaun⁷³, le llama ‘Pedro Vitoria’. Según señala Pascual de Larrainzar, en sus adiciones y correcciones a la versión de 1710 de la obra de Lezaun⁷⁴, la identificación de Pedro Hispano con Pedro Vitoria parece constituir un claro error. Pero poco o nada se puede concluir a partir de los restantes testimonios, pues, por ser ‘*Petrus Alfonsi*’ un nombre muy común en la España de los siglos XII a XIV, cualquier intento de tomar este nombre como guía para la identificación de Pedro Hispano, o para explicar su confusión en estos testimonios con alguna otra figura de ese nombre, parece estar condenado al fracaso. Esos testimonios, más que datos, constituyen nuevos problemas, que sólo a la luz de nuevos datos podrán ser aclarados.

Muchos testimonios hacen a Pedro Hispano autor de obras de Filosofía o de Teología, pero sin determinar títulos, por lo que tampoco cabe extraer de éstos

⁷⁰ Vid. nota 54.

⁷¹ Vid. nota 38.

⁷² P. Auer O. S. B., *Ein neuaufgefundener Katalog der Dominikanerschriftsteller*, Institutum historicum FF. Praedicatorum Romae, ad S. Sabinæ, Dissertationes historicae, fasc. II, París, 1933, p. 107: «[59] Frater Petrus Alfonsi Hispanus. Scripsit summulas loycales.»

⁷³ Vid. nota 61.

⁷⁴ «Es verdad que Pedro Hispano autor de las Súmulas está enterrado en el carnario que está al salir de la iglesia al claustro y que en él estaba la inscripción que decía: «*Hic iacet Petrus Hispanus auctor Summularum*», y hoy también está. Pero se equivoca el historiador en decir que el maestro Fray Pedro Vitoria fue el que tuvo el sobrenombre de Hispano y fue el autor de las Súmulas, pues Fray Pedro Hispano autor de las Súmulas murió por los años de 1300 y el Maestro Fray Pedro Vitoria vivía muchos años después, pues firma en una escritura del año 1375 que se conserva hoy en el archivo de dicho convento y firma así: Fray Pedro Vitoria Maestro en Lógica.» (Debo a D. José Goñi Gaztambide la noticia de este texto).

conclusión alguna. Sólo Luis de Valladolid⁷⁵ y, probablemente en dependencia de éste, la Tabla del Convento de Santa Catalina de Pisa⁷⁶ nos proporcionan a este respecto una información precisa: atribuyen a Pedro Hispano una *Historia* y el Oficio de Santo Domingo. Quétif-Echard primero, De Rijk después, han negado el valor de este testimonio, por considerar que el autor de esa *Historia* y ese Oficio de Santo Domingo no puede identificarse con el autor del *Tractatus*; Constantino de Orvieto, según Quétif-Echard, Pedro Ferrando, según De Rijk, serían los autores de esa *Historia*. Por esta razón, se ha pensado que Luis de Valladolid, que escribe a principios del siglo xv, confundió a Pedro Hispano, autor del *Tractatus*, con Pedro Ferrando, autor de la *Historia* de Santo Domingo, y que en esa confusión estaría el origen de la errónea consideración de Pedro Hispano como miembro de la Orden de Predicadores.

En mi opinión, el problema es mucho más complejo y difícil. Luis de Valladolid no atribuye el *Tractatus* a Pedro Ferrando, sino que atribuye a Pedro Hispano una *Historia* de Santo Domingo. Tenemos noticia de, al menos, cuatro historias de Santo Domingo, hoy atribuidas, respectivamente, a Jordán de Sajonia, Pedro Ferrando, Constantino de Orvieto y Humberto de Romanis⁷⁷. No hay razón para pensar que precisamente esa *Historia* que hoy se atribuye a Pedro Ferrando sea la que Luis de Valladolid atribuye a Pedro Hispano; podría ser cualquier otra de esas cuatro (o tal vez una quinta, distinta de todas ellas y hoy perdida). Sólo un prejuicio contra el testimonio de Luis de Valladolid, es decir, la creencia de que éste incurrió en una confusión por homonimia, ha llevado a pensar que era precisamente esa la *Historia* que se le atribuía. Por otra parte, las historias atribuidas a Jordán de Sajonia o a Humberto de Romanis, Maestros Generales de la Orden de Predicadores, probablemente no hayan sido obra personal de éstos, sino obra por encargo, y Pedro Hispano muy bien podría haber sido su autor material. Algo análogo cabría decir respecto del Oficio.

Pero, aún en el caso de que aceptáramos que es precisamente la *Historia* hoy atribuida a Pedro Ferrando la que Luis de Valladolid atribuye a Pedro Hispano, no cabría desestimar ya, por ello, su testimonio. Y esto, por una doble razón. En primer lugar, porque la atribución de esa *Historia* a Pedro Ferrando, dominico español fallecido hacia 1259, sepultado en Zamora, y del que la tradición nos dice que ingresó en la Orden de Predicadores siendo aún niño y que enseñó en varios centros de estudios de la Orden, no está exenta de dificultades. Y en segundo lugar, porque no parece que haya razones concluyentes para excluir la posibilidad de que ese Pedro Ferrando pudiera ser también el autor del *Tractatus*.

La atribución, por parte de Luis de Valladolid, de esa *Historia* de Santo Domingo a Pedro Hispano, podría significar, bien que éste es identificado con Pedro Ferrando, bien que, contra lo que creemos, su autor no fue Pedro Fe-

⁷⁵ Vid. nota 39.

⁷⁶ Vid. nota 40.

⁷⁷ *Monumenta Historica Sancti Patris nostri Dominici*, fasc. II, MOPH XVI, Roma, 1935.

rando, sino precisamente Pedro Hispano. La expansión de la Orden de Predicadores, y su introducción en España, se inicia en el año 1217; Santo Domingo muere en 1221; la *Legenda Sancti Dominici* atribuida a Pedro Ferrando, de la que existe también una antigua versión castellana, parece haber sido redactada entre 1235 y 1239, poco después de la beatificación de Santo Domingo, en 1234. Si se tiene en cuenta que Pedro Ferrando, según narra la tradición, ingresó en la Orden de Predicadores siendo aún niño, y que Santo Domingo no residió en España en forma estable en esos cuatro años anteriores a su muerte, parece poco probable que Pedro Ferrando haya podido tener trato directo con Santo Domingo.

Si, por otra parte, se tiene en cuenta que, por lo general, este género de obras no respondía a una iniciativa personal de su autor, sino a encargo del Maestro General, no es fácil explicar cómo, en vida todavía de muchos de los colaboradores de Santo Domingo, pudo Pedro Ferrando recibir este encargo. ¿No podría haber sido el autor del *Tractatus* el autor material de esa *Legenda*? Pedro Hispano, que vivió probablemente en el sur de Francia, en la región en donde tuvo su nacimiento la Orden, posiblemente en los años en que Santo Domingo realizó su labor, y que, por tanto, pudo tener conocimiento personal de éste o de sus más inmediatos colaboradores, ¿no es un candidato mucho más adecuado para realizar la tarea encomendada? ¿No podría ocurrir que Pedro Ferrando, a quien la tradición atribuye una *Historia* de Santo Domingo, fuera solamente su traductor al castellano?

Y, por lo que a la autoría del *Tractatus* se refiere, ¿qué razones nos obligan a excluir su atribución a Pedro Ferrando, que sabemos enseñó en diversos centros de estudios de la Orden dominicana? Pedro Ferrando está enterrado en Zamora, y no en Estella; Pedro Ferrando no parece que pueda ser identificado con ningún «*Petrus Alfonsi*». Por ello, no creo que pueda ser este Pedro Ferrando el autor del *Tractatus*. Pero, para quienes niegan el valor de esas otras tradiciones dominicanas, ¿qué razones les permiten excluir esta posibilidad? La alusión que se hace en el *Tractatus*, en el ejemplo de ejemplo, a las ciudades de León, Astorga y Zamora, ¿no podría ser explicada fácilmente en esta hipótesis? ¿Podemos asegurar que esa alusión es extraña a la residencia en Zamora de Pedro Ferrando?

Por último, aún en el caso de que Luis de Valladolid hubiese confundido a Pedro Hispano con Pedro Ferrando, y hubiese atribuido a aquél la obra de éste, eso todavía no nos autoriza a poner en duda el valor de su testimonio. Conocemos muchos otros testimonios, anteriores a Luis de Valladolid, en los que Pedro Hispano es considerado miembro de la Orden de Predicadores. La falsedad de una de las partes de una copulativa permite inferir la falsedad de la copulativa entera, pero no la falsedad de la otra parte de la copulativa. Tal es, en mi opinión, lo que ocurre en el caso de la tabla del Convento de Santa Catalina de Pisa: «*dicitur composuisse historiam et officium S. Dominici, et librum medicinae cui titulus 'Thesaurum pauperum'*». La atribución del *Thesaurum pau-*

perum, obra reconocida del Papa Juan XXI, a Pedro Hispano, parece constituir un claro error —aunque dada la confusión que rodea a la mayoría de las obras hoy atribuidas a Juan XXI, no sería sorprendente que también ésta requiriera en el futuro más detallada investigación.

Tal vez se equivoquen Luis de Valladolid y la tabla de Pisa al atribuir a Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, la *Legenda* y el Oficio de Santo Domingo —parece que claramente se equivoca la tabla de Pisa al atribuirle el *Thesaurus pauperum*—, pero no hay argumentos que permitan concluir que, con seguridad, se equivocan. Y, en cualquier caso, a partir de ese supuesto error, no sería lícito concluir que Pedro Hispano no fue miembro de la Orden de Predicadores.

He examinado muchos testimonios que, con mayor o menor precisión, vinculan a Pedro Hispano con la Orden de Predicadores; tales testimonios, por otra parte, concuerdan plenamente con los testimonios de los comentaristas de *La Divina Commedia*. ¿Por qué dudar de una tradición tan consistente y verosímil? Sólo una razón podría justificar la duda, a saber, que pudieran aportarse testimonios incuestionables en favor de la identidad del autor del *Tractatus* con el Papa Juan XXI. Y, como trataré de mostrar en el siguiente apartado, tales testimonios no existen.

3. «*Ut libri editi inditio sunt Petri Hispani titulo*»

En la Iglesia de San Lorenzo de Viterbo se conserva la sepultura del Papa Juan XXI, con la inscripción:

IOANNES·LUSITAN·
XXI·PONT·MAX·
PONT·SUI·
MENS·VIII·
MORITUR
M·CC·LXIII
(MCCLXXVII)

Esta sepultura, en la actualidad situada a la izquierda de la puerta de acceso a la Iglesia, estuvo originalmente, según otra inscripción recuerda, en la cabecera de la nave izquierda; modernamente, se han añadido a esta inscripción los versos del Canto XII del *Paradiso*, claro signo de la aceptación, también en el ámbito de los historiadores de los Pontífices, de la identificación del autor del *Tractatus* con el Papa Juan XXI.

No es posible dudar de la existencia de este Papa Juan XXI, llamado algunas veces Juan XX, y, en ocasiones, Juan XIX o Juan XXII. No cabe tampoco la duda respecto a las fechas de su acceso al cardenalato (1273), o al pontificado (1276), o de su muerte por accidente (1277); ni respecto a su origen portugués, y más en particular, lisboeta. Hay también buenas razones para consi-

derarle médico y autor del *Thesaurus pauperum*. Pero carecemos de datos seguros relativos a las fechas de su nacimiento y de sus estudios en París. Y no hay ninguna razón que justifique su identificación con el autor del *Tractatus*. ¿Por qué, entonces, se le ha considerado, y se le considera hoy en forma unánime, autor del *Tractatus*?

Es difícil dar una respuesta precisa y segura a esta cuestión, pues ignoro quién fue el primero que atribuyó a Juan XXI la autoría del *Tractatus*, y cuáles fueron sus razones para esa atribución. Sin embargo, a la luz de los testimonios que he podido examinar, creo que la atribución del *Tractatus* a Juan XXI es el resultado de tres factores, cuya conjunción tiene como único fundamento la coincidencia del nombre secular de Juan XXI con el del autor del *Tractatus*. Estos tres factores son los siguientes: 1) la existencia en los archivos y bibliotecas de Europa de un gran número de manuscritos que contenían obras atribuidas a Pedro Hispano, en particular, manuscritos del *Tractatus*, o de comentarios a éste (aunque el problema afecta por igual a un buen número de las obras médicas, filosóficas o teológicas que se atribuyen a Juan XXI); 2) la falta de datos precisos y seguros respecto a la personalidad de los autores de esas obras, en particular, respecto a la personalidad de Pedro Hispano O. P., autor del *Tractatus*; y 3) la fama intelectual que, desde las primeras crónicas de su pontificado, acompañó a Juan XXI, conector de todas las ciencias, y en particular la medicina, y que, por su atención a éstas, habría desatendido las tareas de gobierno de la Iglesia.

La atribución al Papa Juan XXI de cuantas obras se atribuían a Pedro Hispano, en particular, del *Tractatus*, resolvía en forma muy simple (sin duda, demasiado simple) todos los problemas: permitía justificar la fama intelectual de Juan XXI; descubrir la personalidad del autor de las obras contenidas en todos aquellos manuscritos; y explicar el excepcional éxito del *Tractatus*. Pero tal solución, aunque eficaz, carece de fundamento. Sin duda, entre los siglos XII y XIV existen en la península ibérica muchos escritores de nombre Pedro, entre quienes habrán de repartirse todas aquellas obras.

¿Cuándo, y por obra de quién, se atribuyó por primera vez a Juan XXI la autoría del *Tractatus*? No lo sé, y resulta muy difícil determinarlo. Existen muchas crónicas de la vida y la obra de los Pontífices, y muchos catálogos de escritores, géneros que, por su propia naturaleza, reclaman continuación y revisión, y que, en el caso de las crónicas y catálogos más célebres, han sido objeto de continuación y revisión, y por obra de más de una mano. Además, carecemos de ediciones fiables de la mayoría de estas obras. Para determinar si un determinado autor atribuye o no el *Tractatus* a Juan XXI, no basta consultar esta o aquella edición de su obra, sino que se hace preciso examinar sus diversas ediciones y, en su caso, sus diversos manuscritos. Y estas obras, sus ediciones y sus manuscritos, no son fáciles de localizar.

Hasta el presente, no he encontrado ningún testimonio anterior a la invención de la imprenta, en el que se atribuya al Papa Juan XXI, en forma cla-

ra e inequívoca, la autoría del *Tractatus*. Los testimonios más antiguos que conozco, de fines del XV, pertenecen a la tradición del *Tractatus* y sus comentarios, que examinaré en el siguiente apartado. Entre los historiadores de los Pontífices y bibliógrafos, o entre los historiadores nacionales, hispanos o lusitanos, no conozco ningún testimonio anterior a 1545. Ni Martinus Polonus (†1278)⁷⁸, ni Jacobo de la Vorágine (c. 1228-c. 1298)⁷⁹, ni Guillermo de Nangis (†c. 1302)⁸⁰, ni Juan Gil de Zamora (†c. 1318)⁸¹, ni Tolomeo de Luca (†c. 1326)⁸², ni Nicolás Trivet (1258-1328)⁸³, ni Francisco Pipino (siglos XIII-

⁷⁸ *Chronica*, ed. Pertz, Monumenta Germaniae historica Scriptorum XXII, p. 443: «Iohannes CXCVII. 1276. Iohannes vigesimusprimus, natione Hispanus, anno Domini millesimo ducesimo septuagesimosexto, sedit mensibus octo et die uno. Et cessavit pontificatus post mortem eius, mensibus sex et diebus septem. Hic pontifex Iohannes, Petrus antea dictus, in diversis scientiis famosus, primo Tusculanus episcopus, tandem Romanus pontifex efficitur. Qui scientiarum florem et pontificalem dignitatem, morum quadam stoliditate deformabat adeo ut naturali industria pro parte carere videretur. In hoc tamen quam plurimum laudabilis fuit, quod se tam pauperibus quam divitibus communem exhibens multos egentes studium litterarum amplectentes, fovit et in beneficiis ecclesiasticis promovit. Et cum sibi vite spacium in plurimos annos extendi crederet, et hoc etiam coram aliis assereret, subito cum camera sua nova, quam pro se Viterbii circa palatium ipse construxerat, solus corrui, et inter ligna et lapides collisus, sexto die post casum, sacramentis omnibus ecclesiasticis perceptis, expiravit, et ibidem in ecclesia Sancti Laurentii sepultus exitit.»

⁷⁹ *Chronicon Genuense (ab origine urbis usque ad annum MCCXCVII)*, ed. Muratori, Rerum Italicarum Scriptorum IX, Mediolani, 1726, col. 52. (Reimp. Arnaldo Forni editori): «Alius fuit Iohannes natione Hispanus, qui sedit mensibus octo. Cum enim quamdam domum aedificari faceret, subito domo cadente eum occidit, et sic vitam finivit. De cuius morte modicum Ecclesiae damnum fuit, quia licet scientia physicali et naturali multum esset repletus, tamen discretione et sensu naturali multum erat vacuus.»

⁸⁰ *Chronicon Guillelmi de Nangis*, en Lucas d'Achery, *Spicilegium sive collectio veterum aliquot scriptorum qui in Galliae Bibliothecis delituerant*, t. III, París, 1723, p. 44: «Ioannes Papa cum sibi vitae spatium per annos plurimos extendi crederet, et hoc etiam coram multis saepe assereret, subito cum nova camera, quam pro se Viterbii circa palatium aedificari fecerat, solus corrui, et inter ligna et lapides collisus, sexta die post casum huiusmodi sacramentis Ecclesiasticis operibus perceptis exspirans, in Ecclesia Sancti Laurentii sepultus est.»

⁸¹ *De Preconiis Hispanie*, ed. Manual de Castro y Castro O. F. M. (Madrid: 1955), p. 152, 8-11: «Et vir philosophicus in omni scientia eruditus, magister Petrus Iuliani Ulixbonensis, qui in Summum Pontificem postmodum est creatus et Iohannes vocatus.»

⁸² *Annales*, ed. Muratori, Rerum italicarum scriptores XI, col. 1291: «Anno Domini eodem, hoc est 1276, circa finem septembris dominus Petrus Hispanus, dictus Petrus Iuliani, cardinalis Tusculanus natione Portugallensis, de cardinalatu assumitur in papatum et Iohannes XXI est vocatus. Hic generalis clericus fuit et precipue in medicinis, unde et quedam experimenta scripsit ad curas hominum et librum composuit qui Thesaurus pauperum vocatur. Fecit et librum de problematibus iuxta modum et formam libri Aristotelis, et quamvis magnus fuerit in scientia, modicus fuit in discretione.»

⁸³ *Chronicon Nicolai Trivetti Dominicani, ab anno mcxxxvi ad annum mcccvii*, en Lucas d'Achery, *Spicilegium sive collectio veterum aliquot scriptorum qui in Galliae Bibliothecis delituerant*, t. III, París, 1723, p. 207a: «Ioannes papa vicesimus primus, cum sibi vitae spatium in annos plurimos extendi crederet, et hoc etiam coram aliis assereret, subito cum camera nova quam sibi Viterbii circa palatium construxerat, solus corrui, et inter lapides et ligna collisus sexto die post casum Sacramentis omnibus Ecclesiasticis perceptis moritur, et ibidem in Ecclesia Sancti Laurentii sepelitur. Succedit Nicolaus tertius, prius dictus Ioannes Cajetanus de genere Ursinorum.»

xiv) ⁸⁴, ni Francisco Petrarca (†1374) ⁸⁵, ni San Antonino de Florencia (1389-1459) ⁸⁶, ni Bartolomé Platina (1421-1481) ⁸⁷, ni Felipe de Barberio (2.ª mitad

⁸⁴ *Chronicon Fratris Francisci Pipini Bononiensis O. P. (ab anno MCLXXVI usque ad annum circiter MCCCXIV)*, ed. L. A. Muratori, *Rerum Italicarum Scriptores IX*, Mediolani, 1726 (Reimp. Arnaldo Forni editori), col. 723: «Johannes huius nominis XXI, eodem anno in Papam eligitur et sedit mensibus VII, et cessavit mensibus VII et diebus VII. Hic fuit natione Hispanus, primo vocatus Magister Petrus, vir litteratus apprime. Magis oblectabatur quaestionibus scientiarum, quam negotiis Papatus, et quamquam magnus esset Philosophus, fuit tamen discretione et naturali scientia vacuus; dumque laetus degeret spe longioris vitae conceptae, et novo cubiculo lectitaret solus in Palatio novo Viterbii, repente Palatium corrui, et solus lignis et lapidibus attritus XV maii. Diebus quinque supervixit munitus tamen Sacramentis Ecclesiae. Sepultus est autem in ea Civitate apud Ecclesiam Sancti Laurentii.»

⁸⁵ *Chronica delle vite de Pontefici et Imperatori Romani composta per M. Francesco Petrarca*, Venecia, 1526: «Papa xciii. Giovanni xxi, nato di Spagna, tenne il pontificato mesi viii. Vaco il papato mesi vi di. xvi. In questo anno, nel mese di genaio, furono superati i signori della torre in Melano, et cacciati fuori de la citta et presi da gli usciti et dal marchese di monferrato molti onde larcivescovo co gli altri usciti ritorno dentro, et tutti i suoi adversarii disperse. A Giovanni papa, al ultimo, per giudicio di dio, cadde un palazzo adosso et amazollo, non offendendo fuori di lui alcuno altro. In questo tempo Philipo Re di Francia grandemente per tutto il suo reame perseguito gli usurari.»

⁸⁶ *Divi Antonini Archiepiscopi Florentini, Chronicorum tertia pars*, Lugduni, 1586, p. 204b: «Post ipsum, anno domini [1286] <1276>, ascendit Petri cathedram magister Petrus Hispanus, cardinalis canonicus electus, in sequenti mense septembris, et vocatus est Ioannes XXI. Tenuitque sedem Petri tantum viii mensibus, et mortuus est ex eo quod testudo camerae eius ubi dormiebat, ruens, oppressit eum. Et mortuus est ac sepultus honorifice Viterbii. Vacavit postea sedes mensibus sex. Fuit eo anno magna penuria vidualium, ita ut sextarium frumenti valerit dimidio floreno.»

⁸⁷ *Platinae Historici Liber de Vita Christi ac Omnium Pontificum*, ed. L. A. Muratori, *Rerum Italicarum Scriptores III/1*: «193 (188).- IOANNES XXI (XX) (1276-1277). Ioannes vigesimus primus, natione Hispanus, patria Ulyxiponensis, Petrus antea vocatus, ex episcopo Tusculano pontifex creatur. Hic etsi doctissimus est habitus, tamen ignoratione rerum gerendarum et morum inaequalitate, plus detrimenti quam honoris et emolumenti pontificatus attulit. Multa enim stoliditatem et levitatem prae se ferentia egit. In uno tantum commendatione dignus, quod adolescentes litterarum studiosos, inopes maxime, beneficiis ecclesiasticis et pecunia iuvat. Vexabant tum Veneti Anconitanos, quod in Dalmatia mercaturam exercerent, nullo persoluto Venetis portorio; neque eos, ut par erat, vectigales Ecclesiae pontifex ipse tuebatur, in verbis tantummodo promptus, in rebus agendis timidi et infracti animi. Anconitani autem pontificis auxilio destituti, se ipsos colligentes, eruptione facta, Venetos urbem obsidentes, magno illato incommodo propellunt. Usus tamen consilio Ioannis Caietani, cuius nutu omnia tum gerebantur, quod ipsius auxilio et suffragiis pontifex creatus fuerat, legatos tum ad Paleologum, tum ad reges occidentales misit, qui eos suo nomine cohortarentur, ut pace inter se inita, arma in Saracenos et hostes Christiani nominis pararent. Pollicebatur homo stolidus sibi longam vitam, et diu se victurum omnibus praedicabat, quippe cuius vita et mores omnibus patebant, adeo erat inverecundi et secordis ingenii. Sed ecce dum hanc stultitiam omnibus praedicabat, camera quaedam nova, quam in palatio Viterbiensi extruxerat, subito corrui, atque inter ligna et lapides inventus, septima die post tantam ruinam acceptis omnibus Ecclesiae sacramentis, pontificatus sui mense octavo moritur, Viterbiique sepellitur; vir, ut dixi, admodum litteratus, sed parum prudens. Multa enim in vita sua scripsit, potissimum vero canones quosdam ad medicinam pertinentes. Nam medendi arte admodum peritus habebatur. Scripsit et librum, quem Thesaurum pauperum vocat. Edidit et Problemata quaedam, Aristotelem imitatus. Sed hoc nescio quo pacto compertum est, ut viri quidam admodum litterati, ad res agendas parum idonei videantur. Nescio quo pacto dixi, cum mirum potius omnibus videri debeat, ut qui contemplatione delectatur, idem etiam rebus terrenis animum applicet.»

del xv)⁸⁸, ni Marino Barlezio (2.^a mitad del xv)⁸⁹, ni Jacobo Felipe Bergomense⁹⁰, ni Lucio Marineo Siculo (1460-1533)⁹¹, ni Juan Tritemio (1462-1518)⁹², ni Alonso de Venero (1488-1565)⁹³, ni Bartolomé Carranza de Miranda (†1576)⁹⁴, ni Alfonso Chacón (1540-1599)⁹⁵, ni Juan Antonio

⁸⁸ <Chronica> *Fratri Philippi de Barberiis Siracusii Suculique Ordinis Praedicatorii artium et theologiae interpretis*, [Sevilla, 1480], pp. 74v-75r: «Iohanes xxi^{us} hispanus atque ulixbonensis mensibus octo.»

⁸⁹ *Compendium vitarum Summorum Pontificum usque ad Marcellum II*, Roma, 1555, pp. 98-99: «Ioannes 21, Hispanus, Papa 194, fit anno Christi 1276; fuit antea medicus, eumque librum edidit, qui in ea arte Thesaurus pauperum nuncupatur; sedit mensibus 8.»

⁹⁰ *Fratri Iacobi Philippi Bergomensis Ordinis Fratrum Eremitarum Divi Augustini in omni-moda historia novissime congesta Supplementum Chronicarum appellata*, Venecia, 1483, 131r-v: «Petrus quoque hispanus, medicus, patria Ulixbonensis, postea Tusculanus episcopus, ac deinde maximus Pontifex. Hac ipsa tempestate in precio existens canones quosdam ad medicinam pertinentes edidit, atque librum quem Thesaurum pauperum vocant conscripsit. Feruntur et eius problemata ad imitationem Aristotelis edita. [...] Papa 196. Ioannes 21us papa, natione Portugalensis, Petrus medicus antea vocatus, post Adrianum Viterbii ex Tusculano episcopo Pontifex creatus. Sedit mensibus 8. Vir admodum doctus, sed sine prudentia; verbis tantummodo promptus, sed in rebus agendis infractus et timidus. Hac tamen commendatione dignus quod inopes beneficiis et pecunia semper iuvit. Hic Michael Paleologum admonuit nisi praemissam servaret unionem Carolo regi imperius daret. Verum cum se semper victurum sibi polliceretur, idque omnibus praedicaret, ecce subito dum Viterbii in praecioso thalamo luderet domus cadens ipse inter saxa obrutus interiit, quo defuncto vacavit sedes mensibus v.»

⁹¹ *De Hispaniae laudibus* [Burgis, c. 1497], LXv: «De Petro medico episcopo tusculano atque summo pontifice. Petrus quoque medicus, patria Ulixbonensis, postea Tusculanus episcopus, ac demum Pontifex maximus, omni quidem doctrina emicuit, qui canones quosdam ad medicinam pertinentes composuit. Item scripsit etiam librum quem medici Thesaurum pauperum vocant; feruntur & eius Problemata ad Aristotelis imitationem nobilissima.»

⁹² Vid. notas 103 y 104. *Annalium Hirsaugiensium*, t. II, 1690, p. 32: «Eodem anno Ioannes Papa XXI, qui sibi (ut paulo superius dictum est) longos vitae promiserat annos, dum ludens Viterbii magnifica resideret in aula, domicilium subito cecidit, et eum cum familiaribus oppressit. Post cuius in-teritum Apostolica Sedes aliquandiu vacavit, disensione Patrum. Tandem in Pontificatu Romano successit electione Cardinalium, Nicolaus, eius nominis tertius.»

⁹³ *Enchiridion de los tiempos*, Juan de Junta, Burgos, 1540, p. 90r: «El Papa Juan, vigessimo primo deste nombre, fue natural de Lisboa, ciudad nobilissima en España. Su throno pontifical començo anno del Señor de mil et dozientos et setenta et cinco. Estando este pontifice en Viterbio cayo la camara sobre el, et de tal manera le maltrato que al septimo dia dio el alma a nuestro Señor, despues de aver regido su yglesia ocho meses.»

⁹⁴ *F. Bartholomeus Carranza Mirandensis, Instituti Sancti Dominici, Summa Conciliorum Pontificum aliorumque sanctorum patrum, succinte complectens omnia quae alibi sparsim traditus sunt*, 1549, p. 268v: «Ioannes 22 (sic), papa 193, vir literatus, sed in rebus gerendis, ut dicitur, parum prudens. Moritur pontificatus sui mense 8, sub eodem Caesare (Rudolfo Germano). Sub hoc facta est definitio contra eos qui dicunt Christum et eius discipulos nihil habuisse et in his quae habuerunt, nullum ius eis fuisse. Eiusmodi sententiam erroneam et haeticam esse censendam declarat in extravagana., cum inter nonnullos, de verb. fig. Sub eodem Ioanne 22 (sic) damnatur errores Ioannis de Poliacio dotoris Parisiensis.»

⁹⁵ *Vitae et gesta Summorum Pontificum, a Christo Domino usque ad Clementem VIII*, Roma, 1601, Liber secundus, pp. 605-607: «Ioannes XX, dictus XXI, P. CLXXXIX. Anno Domini MCCLXXVI. Ioannes XX, dictus Ioannes XXI ab his qui fabulosam & commentitiam Ioannam feminam numero Pontificum interserunt, M. Ioannes Petrus antea dictus, natione Hispanus, provincia Lusitanus, patria Olyssipponensis, Iuliani filius, professione olim medicus, ex Episcopo Cardinale Tusculano a Gregorio decimo in concilio Lugdunensi factus, Viterbii in comitiis, mortuo Hadriano V, a

Brandi ⁹⁶, ni Francisco Tarafa (siglo XVI) ⁹⁷, ni Auberto Le Mire (1573-1640) ⁹⁸, ni Gonzalo de Illescas ⁹⁹ atribuyen a Juan XXI la autoría del *Tractatus*.

decem Cardinalibus, maxime auxilio & suffragiis Ioannis Caietani Ursini, Romani, Diaconi Cardinalis s. Nicolai in carcere Tulliano, Pontifex Maximus renunciatus, idibus septembris, Anni Domini 1276, qui nomen non mutavit, sed retinuit, Ioannes, ut antea dictus. Hic doctissimus est habitus, licet ignoratione rerum gerendarum minus aptus. Haec in re tamen commendatione dignissimus, quod adolentes litterarum studiosos, inopes maxime, beneficiis ecclesiasticis & pecunia iuivit [...]. Coronatio Papae Ioannis XX. Anno Dominicae Nativitatis 1276, XII kal. Octobris Viterbii in cathedrali s. Laurentii, suae coronationis insignia suscepit, per manus Ioannis Ursini, diaconi Cardinalis s. Nicolai in carcere Tulliano, S. R. E. Archidiaconi, sedit autem in Apostolica sede, Imperatore Caesare Rodulfo, menses 8 & dies 8. Usus consilio Ioannis Caietani Ursini, cuius nutu omnia gerebantur, legatos tum ad Palaeologum Imperatorem Constantinopolitanum misit, ut eum ad servandum promissa in concilio Lugdunensi facta hortarentur, ceterum Palaeologus omnia, quae nuncii sui polliciti essent, in Lugdunensi synodo se observaturum respondit; ad reges item Occidentales nuncios mandavit, qui eos suo nomine cohortarentur, ut pace inter se inita, arma in Saracenos & hostes Christiani nominis pararent. Octo mensium pontifex appellari potuit, nam cum Viterbii dormiret, repentina cubiculi recens constructi ruina oppressus est, quod in palatio Viterbiensi fabricaverat, atque inter ligna & lapides inventus, septimus die, acceptis omnibus Ecclesiae sacramentis, pontificatus sui mense 8 & die 8 moritur; vir admodum litteratus & litteratorum valde amator, multarumque rerum scientia instructus. Sepultusque XIII kal. Iunii anni 1277, ibidem in Cathedrali s. Laurentii, cuius casum illum mortemque Victorianus Annalis annotavit. Hoc autem exemplo monemur, ne Romanos quidem Pontifices humanis casibus exemptos esse, quia ut sint Pontifices, homines tamen esse non desinunt. Multa in vita sua scripserat, potissimum vero canones quosdam ad medicinam pertinentes, nam medendi arte nimis peritus habebatur, scripsit & librum, quem Thesaurum pauperum vocant. Edidit & Problemata quadam, Aristotelem imitatus, sed hoc commune existit, ut viri quidam admodum litterati, ad res agendas parum idonei videantur, cum mirum potius omnibus videri debeat, ut qui contemplatione delectatur, idem etiam rebus terrenis animum applicet. Vacavit sede Apost. menses 6 dies 4 [...] Signum Ioannis Papae XX: Dirige Domine Deus meus in conspectu tuo viam meam.»

⁹⁶ *Cronologia de Sommi Pontefici*, Roma, 1608, col. 189: «Giovanni XX. Nel MCCLXXXVI. Giovanni XX, detto prima Giovanni Pietro di Lisbona, Medico, figliuolo di Giovanni, essendo Vescovo di Tuscolano, fu creato Pontefice nel 1276, a 13 di settembre. Fu dotto in ogni scienza. Mando Legati al Paleologo, & a i Re d'Oriente, essortandoli a difender la Fede Catholica. Con denari, e beneficii aiuto de' poveri giovani alli studii. Scrisse alcuni canoni di Medicina, & alcune altre opere. Ruinatagli adosso una stanza nel Palazzo di Viterbo, mori alli 20 di Maggio 1277 in sette giorni, essendo stato Pontefice otto mesi, & otto giorni. Fu Sedia vacante 6 mesi, & 4 giorni.»

⁹⁷ *De origine ac rebus gestis Regum Hispaniae*, 1553, p. 170: «Petrus Portugalensis, episcopus Tusculanus, medicus et philosophus praestantissimus, primo S. Romanae ecclesiae Cardinalis, postmodum papa Ioannes XXI, per haec tempora claruit: scripsit medicis non contemnenda opuscula, inter quae opusculum quod medici Thesaurum pauperum appellant. Item problematum lib. 1, Canones Medicinae lib. 1 et Epistolarum ad diversos lib. 1.»

⁹⁸ *Auberti Miraei Auctarum de scriptoribus ecclesiasticis*, en *Bibliotheca Ecclesiastica sive Nomenclatores VII. veteres*, Amberes, 1639, p. 253: «Ioannes XX, dictus XXI. Papa, civis Olisiponensis, litteratorum amantissimus, et multiplicis doctrinae, praesertim philosophiae ac medicinae studiis clarus fuit, ut libri editi indicio sunt Petri Hispani titulo, quod illi nomen ante pontificatum fuit. Exstat de re medica liber eius qui Thesaurus pauperum nuncupatur. Octo mensibus et diebus octo, cum pontificatum tenuisset, anno millesimo ducesimo septuagesimo septimo Viterbii obiit, succedente Nicolao ex Ursinorum gente.»

⁹⁹ *Primera parte de la Historia Pontifical y Catolica, [...] compuesta y ordenada por el doctor Gonzalo de Illescas, Abad de San Frontes y Beneficiado de Dueñas*, Madrid, 1652, p. 507b: «Dexo escritas algunas cosas de mucha erudición, principalmente en Medicina; compuso ciertos Canones, y un libro que se llamo Tesoro de pobres, y ciertos Problemas, como los de Aristoteles.»

L. M. De Rijk, siguiendo a M. H. Laurent¹⁰⁰, ha señalado la Crónica de Ricobaldo de Ferrara, escrita probablemente en 1297, como el documento más antiguo que atribuye el *Tractatus* al Papa Juan XXI. Además, han considerado este documento como decisivo para la solución del problema de la identidad de Pedro Hispano. Laurent y De Rijk han atendido a la edición de la Crónica de Ricobaldo preparada por Muratori en 1726, en la que se dice:

*«MCCLXXVII. Iohannes XXI natione Hispanus, sedit menses viii, dies i, et cessavit menses vii, dies vii. Hic electus fuit Cardinalis a Gregorio X. Hic magnus magister in scientiis plus delectabatur quam omnibus reliquiis in negotiis. Cui nomen fuit Magister Petrus Hispanus qui Tractatus in logica composuit. Dum in longo vitae spatio gauderet, quod sibi et affuturum jactabat, dumque nova camera legeret, quam sibi circa palatium Viterbii paraverat, eo praesente palatium corruit et solus inter ligna et lapides attritus die quinto supervixit et munitus sacramentis ecclesiasticis migravit e seculo et sepultus est Viterbii, ecclesia Sancti Laurentii.»*¹⁰¹

En efecto, en esta edición de la Crónica de Ricobaldo se considera a Juan XXI autor del *Tractatus*. Sin embargo, sorprendentemente, el texto de la Crónica de Ricobaldo, tanto en los manuscritos como en las ediciones más antiguas, es radicalmente diverso:

*«Iohannes 21 papa sedit mensibus 8. Dei iudicio palacium super eum corruit etiam novum, nec ullum praeter eum lesit. Non statim expiravit, sed potuit confiteri.»*¹⁰²

Ignoro cuál puede ser el origen del texto editado por Muratori, que guarda estrecho parentesco con la crónica de Francisco Pipino, pero, a la vista de las versiones más antiguas de la Crónica de Ricobaldo, mientras no se encuentren otros manuscritos o ediciones más antiguas en los que se atribuya el *Tractatus* a Juan XXI, será vano cualquier intento de fundar la atribución del *Tractatus* a Juan XXI sobre el testimonio de Ricobaldo.

Juan Tritemio (1462-1518) suele ser señalado entre los testimonios más antiguos de la atribución del *Tractatus* a Juan XXI, pero, como en el caso de Ricobaldo de Ferrara, en su versión original, no hace a Juan XXI autor del *Tractatus*; según ya señalaron Quéatif y Echard, no fue Tritemio, sino uno de sus editores, el Colmariense, quien introdujo esa atribución. La comparación de las ediciones de 1494 y 1518 y la edición de 1546, es concluyente por sí sola:

¹⁰⁰ «Maître Pierre d'Espagne fut-il Dominicain?», *Divus Thomas*, 39 (1936), pp. 35-45.

¹⁰¹ *Historia Pontificum Romanorum*, ed. L. A. Muratori, en *Rerum Italicarum Scriptores IX*, Mediolani, 1726 (Reimp. Arnaldo Forni editori), col. 181.

¹⁰² *Chronica Ricobaldi*, Escorial, ms. &-IV-28, 87v; *Chronica Summorum Pontificum*, 1474.

Ediciones, 1494, 1518¹⁰³:

«*Petrus Hispanus Portugalensis, episcopus Tusculanus, et sacrosanctae romanae ecclesiae cardinalis, ac postremo summus pontifex post Hadrianum quintum, vir in medicinis valde eruditus, et in saeculari philosophia magnifice doctus, sedit in pontificatu mensibus tantum octo. Scripsit medicis non contemnenda opuscula, de quibus feruntur subiecta:*

Thesaurus pauperum lib. I

De problematibus lib. I

Canones Medicinae lib. I

Epistolarum ad diversos lib. I

Et quaedam alia

Claruit in pontificatu sub nomine Iohannis XXI, temporibus Rodulphi imperatoris, anno domini 1275.»

Edición, 1546¹⁰⁴:

«*Petrus Hispanus Portugalensis, episcopus Tusculanus, et sacrosanctae romanae ecclesiae cardinalis, ac postremo summus pontifex post Hadrianum quintum, vir in medicinis valde eruditus, et in saeculari philosophia magnifice doctus, sedit in pontificatu mensibus tantum octo. Scripsit medicis non contemnenda opuscula, de quibus feruntur subiecta:*

Thesaurus pauperum lib. I

Canones Medicinae lib. I

Et quaedam alia

De problematibus lib. I

Epistolarum ad diversos lib. I

† nempe tractatus in dialecticam aliquot, vulgo iam olim notissimos.

Claruit in pontificatu sub nomine Iohannis XXI, temporibus Rodulphi imperatoris, anno domini 1275.»

El texto más antiguo de cuantos he podido localizar en el ámbito de los historiadores de los Pontífices y bibliógrafos, o de los historiadores nacionales, hispanos o lusitanos, que atribuye al Papa Juan XXI la autoría del *Tractatus*, es la *Bibliotheca Universalis* de Konrad Gessner (1516-1565), en su edición de 1545.

«*Claruit 1275. Petrus Hispanus Portugalensis, episcopus Tusculanus et Romanae Ecclesiae Cardinalis, ac postremo Summus Pontifex, vir in medicinis valde eruditus, scripsit medicis non contemnenda opuscula, de quibus feruntur subiecta.*

Thesaurus pauperum lib. I

Canones medicinae lib. I

Et quaedam alia.

De problematibus lib. I

Epistolarum ad diversos lib. I

**Eadem Symphorianus Champerius scribit.*

¹⁰³ *De scriptoribus ecclesiasticis*, Basilea, 1494, CVIIr; París, 1518, CVIIr.

¹⁰⁴ *Dn. Iohannis Tritthemii Abbatis Spanheimensis, De Scriptoribus Ecclesiasticis*, [...] Liber Unus: à mendis innumeris quibus hucusque scatuít, sedulo purgatus, multisque passim Additiunculis signo † tali notatis illustratus et auctus, [...] auctore Balthazaro Werlino Colmariense. [...], Coloniae, ex officina Petri Quentel, mense Martio anni MDXLVI, p. 201.

Tractatus sex logici, cum copulatis elucidatoriis magistrorum in Bursa Montis Coloniae regentium, impressi Coloniae apud Hen. Quentel, 1503 in 4. Vide supra in Gerardo Listrío.

Petri Hispani Summulae cum interpretatione Georgii Bruxellensis & Thomae Bricoti quaestionibus textuque suppositionum etc., Iannot de Campis excudit, Lugduni, 1509, in fol.»¹⁰⁵

La dependencia de la obra de Gessner respecto de la de Tritemio es manifiesta; y la forma en que éste introduce la atribución de las *Summulae Logicales* a Juan XXI la hace sumamente sospechosa. Se trata de una mera actualización bibliográfica, que incorpora a la obra de Tritemio las «nuevas ediciones» de Pedro Hispano, impresas tras la publicación de aquélla. Gessner no aporta ningún argumento ni testimonio en favor de la identificación de Pedro Hispano con Juan XXI; ni siquiera parece sospechar que pudiera haber un problema a este respecto.

La influyente obra de Gessner es uno de los cauces principales a través de los cuales se difunde, en el ámbito de los bibliógrafos, la errónea atribución del *Tractatus* al Papa Juan XXI. Josías Simler (1531-1576), Lycosthenis de Rubea¹⁰⁶, Juan Jacobo Frisio, Antonio Verderio¹⁰⁷ repiten literalmente, o se limitan a actualizar el texto de Gessner, añadiendo nuevos comentarios a las *Summulae* de Pedro Hispano.

A fines del siglo XVI, también Juan de Mariana (1536-1624) parece apoyar esa atribución¹⁰⁸. Nicolás Antonio señala asimismo, entre quienes consideraron a Juan XXI autor del *Tractatus*, a Juan Barros (1496-1570), cuya obra no he podido localizar. Ya en el siglo XVII, los portugueses Rodrigo da Cunha (1577-

¹⁰⁵ *Bibliotheca Universalis, sive catalogus omnium scriptorum locupletissimus, ... authore Conrado Gesnero Tigurino doctore medico*, Tiguri, 1545, pp. 549v-550r.

¹⁰⁶ *Elenchus scriptorum omnium, ... a clarissimo viro D. Conrado Gesnero medico Tigurino editus, ... auctus per Conradum Lycosthenem Rubeaquesem*, Basilea, 1551, col. 863: «Petrus Hispanus Portugalensis, episcopus Tusculanus etc., scripsit Thesaurum pauperum lib. 1, De problematibus lib. 1, Canones medicinae lib. 1, Epistolarum ad diversos lib. 1, et quaedam alia. Tractatus sex logici, cum copulatis elucidatoriis [...] Claruit anno Domini 1275.»

¹⁰⁷ *Supplementum epitomes Bibliothecae Gesnerianae, quo longe plurimi libri continentur qui Conrad. Gesnerum, Ios. Simlerum & Io. Iac. Frisium postremum huiusce Bibliothecae locupletatorem latuerunt, vel post eorum editiones typis mandati sunt, Antonio Verderio Domino Vallisprivatae collectore*, Lugduni, 1595(?), p. 673: «[...] Eaedem Summulae Logicales etiam cum expositione Versorii Parisiensis. Venetiis apud F. Sancovinum, 1572.»

¹⁰⁸ *Historiae De Rebus Hispaniae Libri XX*, Toleti, Typis Petri Roderici, 1592, Libro XIV (Iacobi Aragoni Regis obitus), cap. 2, p. 660: «1276. Subsequens annus à Christi ortu millesimus ducentessimus septuagesimus sextus, trium Romanorum Pontificum obitu extitit insignis, Gregorii, Innocentii, Hadriani. Innocentii pontificatus brevissimus fuit, ac mensium quinque et duorum dierum. Hadriani dierum triginta septem. In Hadriani locum Ioannes successit eo nomine XXI, civis Olisiponensis, magno vir ingenio, studiis litterarum doctrinaeque praeditus, dialecticae prasertim ac medicinae, ut libri editi indicio sunt Petri Hispani titulo, quod illi nomen in privata fortuna fuit. Extat de re medica liber eius, qui Thesaurus pauperum nuncupatur. Vita haud multo, quam prioribus diuturnior contingit, octo enim mensibus et diebus octo cùm pontificatum tenuisset, tecti conclavis ruina Viterbii oppressus est, Nicolao III ex ursinorum gente sucesore.»

1648)¹⁰⁹, Jorge Cardoso (1606-1669)¹¹⁰ y Antonio de Sousa Macedo (1606-1682)¹¹¹, así como los historiadores de los Pontífices Luis Jacob (1608-1670)¹¹²

¹⁰⁹ *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga, e dos Santos e Varoens illustres, que florecerão neste Arcebispado, por Dom Rodrigo da Cunha Arcebispo et Senhor de Braga, Braga, 1635, pp. 152-160 (p. 152b): «D Pedro Iuliam, ou Hispano, V do nome, & 75 Arcebispo de Braga. Capitulo XXXV. [...] Escreveo em Lisboa o livro que chamão Summulas da Logica, que em muitas Universidades de Hespanha, & fora della, se leraõ, como hoje nas de Portugal, & outras escolhas da Cõpanhia se le o curso Conimbricense, & nas de S. Domingos as Summulas de Soto, & por ventura, que hum, & outras entraraõ em lugar das de Pedro Iuliaõ. Escreveo tambem varios problemas Philosophicos a imitação de Aristoteles, & na sua propria facultade certas regras geraes de Medicina, donde deposes tomou muito a schola salernitana. Compos maes hum livro de varios remedios intitulado Thesauro de pobres, pera que nelle tivesse esta sorte de gente medico, que sem despesas a curasse.» (cita Tiraq. *de nobil.*, c. 13, a num. 106 usque ad 165); *Tractatus de Primatu Bracharensis Ecclesiae in Universa Hispania, Auctore Domino Roderico A Cunha, Braga, 1632, p. 212: «73. Petrus Iulianus, postea Summus Pontifex creatus ex Cardinali Tusculano, Ioannis 21 vocatus est. Sunt qui dicant fuisse antea Archiepiscopum Bracharensem.»**

¹¹⁰ *Agiologio Lusitano dos Sanctos, e varoens illustres em virtude do Reino de Portugal, ... composto pelo licenciado George Cardoso, Lisboa, 1666, t. III, pp. 312-323: «Maio XIX. Em Viterbo, cidade da Toscana, a inesperada morte do Summo Pontifice João XXI, a quem a inclyta cidade de Lisboa (patria minha) servio de solar, & berço, chamado (antes de lograr a suprema Tiara) Pedro Giañes. Era elle mui estudioso, & versado na doctrina philosophica, & peripatetica, sendo o primeiro que compoz logica em Hespanha, a qual se leo muitos annos nas escolas publicas, demais de ser insigne astrologo, & perito medico, como mostrão seus eruditos escritos, que andão nas mãos de todos (pp 312-313) [...] Compoz elle muitas obras de Philosophia, & Medicina, em cuja facultade era doctissimo, todas a fim de sublevar a pobreza, i ensinar aos ignorantes. Huna dellas se intitula De Tuenda valetudine, que dedicou em Paris á Rainha D. Branca, mãe de S. Luis, da qual nos persuadimos que estudou naquella Universidade (p. 322) [...] E menos a de ter composto Sumulas, porque se isto fora assi, tambem o Bispo Biliago o seria, que compoz as que se lião na Universidade de Lisboa, em tempo del Rei D. João III (p. 323).»*

¹¹¹ *Flores de España. Excelencias de Portugal, Lisboa, 1631, p. 68: «En Medicina el Papa Juan XXI, natural de Lisboa, cuya sciencia alaba el Padre Mariana, y della son mejores testigos los libros que compuso con nombre de Pedro Hispano, que era el que tenía antes de ser Papa [...] En Philosophia y Dialectica, de más de Daciano, que diximos (i), el dicho Papa Juan XXI y el dicho Dotor Baltazar de Azeredo.»*

¹¹² *Bibliotheca Pontificia, Lugduni, 1643, pp. 137-139: «Ioannes XIX (sic), aliis XXI, antea Petrus Iulianus, alias Hispanus, Provincia Lusitanus, patria Ulyssiponensis, Papa 186, anno 1276, die 13 vel 15 Septembris Viterbii creatus, & 21 coronatus in Cathedrali S. Laurentii. Scripsit tanquam Philosophus & Medicus celeberrimus: Summulas Logicales, quibus artis flexiones & diverticula extricare proclive est. Extant cum expositione [...], Parva Logicalia [...], Tractatus Logicales sex [...], Problemata quaedam [...], In Physiognomia Aristotelis [...], Dialecticam [...], Commentaria in Isaacum de diaetis universalibus et particularibus [...], Commentaria in eundem Isaacum de urinis [...], Thesaurum pauperum, seu de mendicis humani corporis morbis [...], De medenda podagra tractatum [...], De oculis tractatum [...], De formatione hominis tractatum [...], Super Tegnīs et Hippocratem Glossas de natura puerorum [...], Canones Medicinae [...], Concilium de tuenda valetudine ad Blancham matrem S. Ludovici [...], Epistolarum volumen [...], Sermones praedicabiles, et quaedam alia [...]. Moritur Viterbii anno 1277, die 19 Maii, sepelitur in Ecclesia Cathedrali S. Laurentio dicata, cum sequenti inscriptione sepulchrali: 'Ioanni Lusitano XXI Pontificatus maximi sui mense octavo moritur MCCLXXVII'. Sedit menses 8 & dies 4. Vacat Sedes menses 5 & dies 22. Eius vita habetur apud Auctores Pontificios. De eius scriptis: Ioannes Trithemius De script. Eccles.; Genebrardus in Chron.; Possevinus in Bibliotheca selecta, l. 12, c. 5; Rupipozaeus in Nomenclatura Cardinalium; Ioannes Antonius Vander-Lynden De Scriptis Medicis; Israel Spachius ibid.; Ioannes Georgius Schenkus a Graffenberg ibid.; Paschalis Gallus ibid.; Conradi Gesneri Bibliotheca; Paulus*

y Agustín Oldoino (1612-1683), contribuyen a difundir esa errónea atribución. A través de las influyentes obras de Luis Jacob y Agustín Oldoino, esta atribución tiende a generalizarse en el ámbito de los historiadores de los Pontífices, hasta ser aceptada en nuestros días en forma unánime.

Sin embargo, estos testimonios son todos demasiados tardíos y no aportan ninguna razón que permita justificar dicha atribución; por ello, en mi opinión, no ofrecen ninguna fiabilidad. En tanto que la atribución del *Tractatus* a un miembro de la Orden de Predicadores se puede apoyar en documentos cada vez más antiguos y fiables, que alcanzan a tocar a la persona misma de Pedro Hispano, por el contrario, su atribución al Papa Juan XXI se retrasa y se hace cada vez menos fiable, y no parece alcanzar a la persona de su autor, sino sólo los talleres de las imprentas y los estantes en los que se conservaron los manuscritos de sus obras. La tradición que atribuye a Juan XXI la autoría del *Tractatus*, parece tener un fundamento tardío y puramente erudito, mientras que la que lo atribuye a un miembro de la Orden de Predicadores parece apoyarse en antiguas tradiciones orales. A la luz de los testimonios examinados, resultan, en mi opinión, mucho más fiables, pese a los posibles errores o imprecisiones en que puedan incurrir, los que hacen a Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, miembro de la Orden de Predicadores, que los que lo identifican con el Papa Juan XXI. El examen de la tradición manuscrita e impresa del *Tractatus* y de sus comentarios proporcionará nuevos argumentos en favor de esta opinión.

4. «*Sub brevi compendio, ad utilitatem novorum studentium copilavit*»

En su edición crítica del *Tractatus*, De Rijk llamó a Pedro Hispano '*Petrus Hispanus Portugalensis*'; y en su más reciente edición crítica de los *Syncategoreumata*, ha insistido en esa misma identificación. Por lo que alcanza a mi conocimiento, esa identificación no ha sido desde entonces discutida. Sin embargo, en la tradición manuscrita del *Tractatus* y de sus comentadores tampoco se pueden encontrar razones que permitan defender esa identificación.

Ya antes he señalado, siguiendo a De Rijk, que existe un buen número de manuscritos del *Tractatus*, o de comentarios a éste, en los que se nos presenta a Pedro Hispano como miembro de la Orden de Predicadores¹¹³; he señalado también un manuscrito de un comentario al *Tractatus* en el que se nos presenta a Pedro Hispano como oriundo de Estella. Por el contrario, sólo tengo noticia de un manuscrito que vincule el *Tractatus* con el Papa Juan XXI, a saber, el manuscrito H 64 inf. de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, del siglo XIII, en el

Bolduanus in sua Bibliotheca Philosophica; Waddingus in Registro Pontif. tom. 2, Annal. Min.; Gabriel Naudeus lib. De Antiquitate et dignitate scholae Medicinae Parisiensis, Parisiis edito in 8 1628 apud Ioan. Moreau pag. 39; Paulus Morigia in Ioanne XXI Theatrum vitae humanae v. Medici ex arte; Ciaconium in eius vita.»

¹¹³ Vid. notas 43 y 44.

que se lee: «*qui et Johannes PP XXI ab aliquibus dictus est*». Entre los más de 300 manuscritos del *Tractatus* o de sus comentarios que se conservan, seguramente, no será éste el único que atribuya a Juan XXI la autoría del *Tractatus*, pero es el único que ha salido a la luz y al que se ha recurrido en el marco de las discusiones sobre la identidad de Pedro Hispano. Este manuscrito, que, por su antigüedad, podría tener un valor decisivo, sin embargo, pierde todo su valor cuando se advierte, primero, que el texto citado es un añadido introducido por una mano posterior, y segundo, el carácter poco definitivo de esa atribución: «*ab aliquibus dictus est*».

La ausencia de referencias expresas al Papa Juan XXI en la tradición manuscrita del *Tractatus* contrasta con la tradición manuscrita del *Thesaurum pauperum*, que con cierta frecuencia hace explícita su dignidad pontificia — Londres, Sloane, 2479 (XIV), 282 (XV) y 284 (XV), y Erfurt, Amplon., octavo 62 (XIV)—.

Y por lo que se refiere a las ediciones impresas del *Tractatus*, aunque la mayoría no se pronuncian respecto a la personalidad de Pedro Hispano, algunas lo atribuyen a Juan XXI, otras a un miembro de la Orden de Predicadores. Entre las 51 ediciones recogidas por Mullally (y atendidas las descripciones que éste nos ofrece), 7 lo atribuyen a Juan XXI (nos. 4, 4b, 9, 25, 26, 27 y 39), 2 a un miembro de la Orden de Predicadores (nos. 3 y 44) —números poco significativos, en cuanto que se trata, no de ediciones, sino de impresiones hechas por un mismo editor, o en una misma ciudad—. Las descripciones que proporciona Mullally de esas 51 ediciones, muy fragmentarias e imprecisas, no permiten extraer conclusiones seguras, pero ofrecen algunos datos significativos. Tres de las 7 ediciones que atribuyen el *Tractatus* a Juan XXI, sin datación precisa, aunque probablemente incunables, incorporan esta atribución en forma explícita como parte del título mismo: «*Summulae logicae Johannis papae XXI*» (nos. 4, 4b y 39), fórmula totalmente novedosa, que no tiene antecedentes en la tradición manuscrita. Las otras cuatro, impresas entre 1512 y 1527, incorporan a la edición del *Tractatus*, como presentación de su autor, las noticias que Platina y Tritemio nos dan de Juan XXI; los editores, ante la falta de noticias precisas respecto al autor del *Tractatus*, parece que han recurrido a las noticias de Juan XXI, único *Petrus Hispanus* que les era conocido. Será necesario un cuidadoso examen de estas ediciones, pero el procedimiento utilizado despierta ciertas sospechas respecto al fundamento de esa atribución.

Encontramos esa misma atribución del *Tractatus* a Juan XXI en la edición incunable de la *Explanatio* de Iodocus Trutvetter¹¹⁴. Pero esta atribución vuelve a presentar el mismo carácter incierto que en el manuscrito ya examinado: «*Petrus Hispanus, ut arbitror natione portugallensis [...] tandem Summus*

¹¹⁴ *Explanatio in nonnulla Petri Burdegalensis, quem Hispanum dicunt, volumina, adeo brevis et commoda, una cum interrogationum ex iis elicibilium, et sophismatum Alberthi Saxonis expeditione, ad que cum primis valet Opus Maius Isenachense* (Incunable, Vaticano IV, 644). Debo a Ángel Muñoz la noticia de este importante texto.

*Pontifex sub nomine Ioannis vicesimi primi creatus*¹¹⁵. La expresión «*ut arbitrator*» vuelve a marcar esa atribución de cierto carácter hipotético e incierto. Y los datos que Trutvetter nos proporciona de Juan XXI proceden de las crónicas de Platina y Tritesio, que más tarde acompañarán a algunas ediciones del *Tractatus*. Esto permite pensar que, tal vez, pudiera ser precisamente Trutvetter el responsable de la atribución del *Tractatus* a Juan XXI. Sólo un estudio más detenido de las ediciones incunables del *Tractatus* permitirá dar respuesta a esta cuestión, pero, en todo caso, éste es el documento más antiguo del que tengo noticia en el que de forma incuestionable se atribuye el *Tractatus* al Papa Juan XXI.

Esta edición de la obra de Trutvetter, por otra parte, nos proporciona un dato sorprendente. Califica a Pedro Hispano como «*Burdegalensis*»: «*Explanatio in nonnulla Petri Burdegalensis, quem Hispanum dicunt, volumina*». ¿Por qué esta vinculación de Pedro Hispano a la ciudad de Burdeos? ¿No será ésta una huella de la memoria de la vinculación de Pedro Hispano con el convento dominicano de esa ciudad? Sin duda, el examen de la tradición manuscrita e impresa del *Tractatus* y de sus comentarios habrá de proporcionar en el futuro nuevos datos respecto a la personalidad de Pedro Hispano, y respecto al origen de la atribución del *Tractatus* al Papa Juan XXI, pero hasta el presente no he encontrado otros datos significativos.

Con independencia de la cuestión relativa a la identidad de Pedro Hispano, entre los antiguos comentarios del *Tractatus*, hay tres que merecen ahora nuestra atención: el comentario de Robertus Anglicus, contenido en el manuscrito Vaticano, *Reg. Lat.* 3049 (siglo XIII), el de Felipe de Ferrara contenido en el manuscrito Vaticano, *Reg. Lat.* 3043 (1.ª mitad XIV), y el de las *Compilationes 'omnes homines'*, anónimo, contenido en el manuscrito Viena, Oesterreichische Nationalbibliothek, *V. P. L.* 2389. El primero, nos dice que Pedro Hispano «*quorundam nobilium precibus condescendens ad maiorem intelligentiam loyce edidit hunc tractatum*» (2ra); el segundo «*qui fuit postea de ordine fratrum predicatorum*» (80rb); el tercero, se refiere a Pedro Hispano como «*Petri Hispani gallici*». De Rijk se ha apoyado en el comentario de Robertus Anglicus para suponer algún vínculo entre Pedro Hispano y la Corte del Reino de León. No cabe excluir esa posibilidad, pero pudiera también tratarse de la Corte de los

¹¹⁵ «Sumule Petri Hispani. Petrus Hispanus, ut arbitrator natione portugallensis, ulixbonensis patria, ex tusculano episcopo tandem Summus Pontifex sub nomine Ioannis vicesimi primi creatus, vir in medicinis valde eruditus, atque in seculari philosophia egregie doctus, sed moribus stolidus, quod se semper victurum speravit et sibi ipsi pollicebatur idque omnibus predicavit, verum tempore quodam dum in precioso thalamo luderet domus cadens inter saxa ipse obrutus interiit. His quippe pro eruditione iuvenum in logica Aristotelis dispendiose tradita in compendium quoddam redegit, cui ob id summule nomen accomodatum, quod ex collectione plurium parvorum tractatuum perinde, atque numerus multarum parvarum supputationum coacervatione resultet, has tractaturi maxime in his tractatibus qui in Erphurdiana academia legi atque disputari solent in operis exordio ad solitum morem cum plerisque aliis sequens nos tenet dubitatio.» Agradezco a Lorena Velásquez la noticia de este texto.

reyes de Navarra. Sabemos que los reyes de Navarra desempeñaron un papel decisivo en la expansión de la Orden dominicana, y tenemos noticias de la relación de Lamberto de Auxerre con el rey Teobaldo II de Navarra¹¹⁶, por otra parte, promotor y protector del convento de Santo Domingo de Estella. La respuesta a esta cuestión aportaría gran luz respecto a las relaciones entre el *Tractatus* de Pedro Hispano y la *Summa* de Lamberto (me inclino a pensar que, en su origen, la *Summa* de Lamberto es un comentario al *Tractatus*).

Por lo que se refiere al comentario de Felipe de Ferrara, en su mera literalidad resulta trivial, pues, necesariamente, siempre hay un antes previo al ingreso en la Orden de Predicadores. Tal comentario parece indicar que hubo también un antes como «*magister*», y, quizá, que la redacción del *Tractatus* fue también anterior a su ingreso en la Orden dominicana. ¿Dónde pudo ejercer Pedro Hispano su magisterio? En mi opinión, son cuatro las posibilidades que cabe considerar: la Universidad de París, alguna Universidad o escuela catedralicia de las provincias de Tolosa o de Francia, la corte de los reyes de Navarra, y la escuela catedralicia y luego Universidad de Palencia, la más antigua de las universidades españolas, donde Santo Domingo de Guzmán realizó sus estudios, y a la que estuvieron ligadas otras relevantes figuras de la Orden de Predicadores, como Pedro González (San Telmo). No dispongo de datos que me permitan decidir entre estas cuatro posibilidades.

Finalmente, por lo que se refiere a las *Compilationes 'omnes homines'*, esa denominación («*Petri Hispani gallici*») puede considerarse como testimonio del vínculo de Pedro Hispano con la provincia dominicana de Francia.

El análisis de la tradición manuscrita del *Tractatus* y de sus comentarios, en mi opinión, confirma una vez más que son mucho más fuertes las razones que apoyan la consideración de Pedro Hispano como miembro de la Orden de Predicadores, que las que apoyan su identificación con el Papa Juan XXI. Los comentaristas de *La Divina Commedia*, los historiadores de la Orden de Predicadores, e historiadores hispanos, los historiadores de los Pontífices, y la tradición misma del *Tractatus* y de sus comentaristas, abogan en favor de la consideración de Pedro Hispano como miembro de la Orden de Predicadores.

5. ¿Quién, cuándo, dónde?

Hasta ahora, he examinado, con el mayor rigor y precisión que me ha sido posible, cuantos testimonios he podido recoger respecto a la identidad de Pedro Hispano. Este examen, en mi opinión, ha aportado alguna luz respecto a algunos de los problemas planteados, pero ha avanzado muy poco, o nada, en lo que se refiere a la reconstrucción biográfica de la figura de Pedro Hispano, y de las

¹¹⁶ Vid. L. M. De Rijk, «A Note On The Date of Lambert of Auxerre's Summulae», *Vivarium*, 7 (1969), pp. 160-162; F. Alessio, «Introduzione» a Lamberto de Auxerre, *Logica (Summa Lamberti)*, en especial, pp. XXX-XXI.

circunstancias de la redacción y difusión del *Tractatus*. Queda aún mucha tarea por realizar.

En la búsqueda de nuevos datos sobre la figura de Pedro Hispano, he tropezado con algunos testimonios que muy bien podrían referirse a nuestro personaje, aunque hasta ahora no he podido verificar este hecho. A continuación, abandonando el rigor y precisión a los que hasta ahora he querido sujetarme, y aventurándome en un discurso ya puramente especulativo, trataré de dar cuenta de algunos de los testimonios encontrados. Son muchos los Pedros Hispanos que se han cruzado en mi camino, pero me limitaré a dar cuenta de aquellos datos que creo pudieran tener alguna relación con nuestro personaje.

Según antes he indicado, no sé quién fue Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*. Creo, porque no tengo razones para dudar de ello, que el autor del *Tractatus* estuvo enterrado en el Convento de Santo Domingo de Estella hasta 1765, fecha en que Pascual Larrainzar, según su propio testimonio, abrió su sepultura. Ignoro cuál ha podido ser desde entonces el paradero de aquella sepultura y de la inscripción que la acompañaba.

Asimismo, creo que Pedro Hispano fue miembro de la Orden de Predicadores, que, probablemente, era de origen navarro y que, de una u otra manera, estuvo ligado a la Provincia dominicana de Tolosa, donde, probablemente, ocupó algún cargo interno en los centros de estudios de la Orden, por el que mereció la denominación de «*magister*». Considero probable que fuera el redactor material de alguna de las Historias de Santo Domingo, así como del Oficio. Probablemente, escribió además otras obras, en las que se fundamenta su fama como teólogo, de la que nos hablan algunos cronistas.

Si mis creencias no son equivocadas, tal vez Pedro Hispano, el autor del *Tractatus*, pueda identificarse con un «*Magister Petrus*» del que nos hablan algunos antiguos documentos y crónicas dominicanas. V. J. Koudelka¹¹⁷ ha publicado un documento en el que, en Roma, el 25 de noviembre de 1220, un «*Magister Petrus*» firma como testigo. Por su parte, tanto Gerardo de Frachet, en su *Vitae Fratrum*, como, en dependencia de éste, Bernardo Guy, en su historia de los Priors Provinciales de la Provincia de Tolosa, nos hablan de un «*Magister Petrus*» que, hacia 1238, «*erat rector scholarum Burdegalis*». La referencia a este «*Magister Petrus*» es muy indirecta, pues es citado como testigo y beneficiario de los milagros de Guillermo de Syssac, tercer prior de la provincia tolosana¹¹⁸; no es, por tanto, una ocasión en la que se esperase encontrar

¹¹⁷ *Monumenta Diplomatica S. Domini*, MOPH vol. XXV, Roma, 1966, p. 135.

¹¹⁸ Barcelona, Universidad, ms. 218, 101: «*Magister quoque Petrus, qui erat rector scholarum Burdegalis, audita morte viri Dei, et confidens de eius sanctitate, quam noverat, cum pateretur dolorem dencium, altera die accessit ad eius sepulchrum, et fauces cum terra sepulchri eius fricavit, et statim fuit a dolore dencium liberatus, qui, audientibus multis suis scholaribus, hoc narravit. Premissa duo scripta sunt in Vitae Fratrum, libro v.º capitulo ix.º. His quiescit in Domino in conventu Burdegalensi, ut dictum est, x.º kalendas iunii anno Domini <MCCXXXVIII>.*» Vid. también Martène-Durand, *Veterum scriptorum et monumentorum, Bernardi Guidonis Libellus de magistris ordinis praedicatorum*,

más precisiones respecto del mismo (en que se mencionase su origen hispano, o se le atribuyese la autoría del *Tractatus*). Ni Gerardo de Frachet, ni Bernardo Guy nos dan más información respecto a este «*Magister Petrus*». Sin embargo, la referencia a éste como «*magister Petrus*» (que es precisamente la forma en que se refieren a Pedro Hispano en el Capítulo Provincial de Pisa de 1340¹¹⁹, cuando se recomienda oficialmente el uso del *Tractatus*), su cargo de «*rector scholarum*», su vinculación a Burdeos (recuérdese que Iodocus Trutvetter le llamaba *Petrus Burdegalensis*), hacen muy verosímil la identificación de este «*Magister Petrus*» con el autor del *Tractatus*.

Continuando en esta misma línea especulativa, las crónicas dominicanas nos hablan también de un «*Petrus Hispanus conversus*», colaborador de Santo Domingo, y que en 1218 fue uno de los acompañantes de Juan de Navarra en su viaje a Bolonia¹²⁰. La denominación «*conversus*» en el seno de la Orden dominicana parece ser una denominación equívoca, pues sirve tanto para denominar a quienes se han convertido al cristianismo, como a quienes, miembros de la Orden, no han recibido la ordenación sacerdotal. En el primer sentido, todo mueve a pensar en un judío converso. Tenemos noticia de la existencia en Navarra en ese tiempo de núcleos judíos cultos, y no son raras en ese período las conversiones al cristianismo. ¿Puede extrañar que Juan de Navarra eligiera a otro navarro como acompañante? Si esto fuera así, tal vez el nombre de «*Petrus Alphonsi*», con el que se le denomina en el Catálogo de Stams, no sea extraño al que también adoptó en el siglo precedente otro célebre judío converso.

Si todo esto fuera posible, si el «*Magister Petrus*» del que nos hablan, en 1220 y en 1238, las crónicas dominicanas, fuera una única persona, y pudiera identificarse tanto con este «*Petrus Hispanus conversus*» como con el autor del *Tractatus*, tal vez tendríamos que adelantar una década, por lo menos, la fecha de redacción del *Tractatus* (1220-1235 en lugar de 1230-1245, de manera que la fecha propuesta por De Rijk, «no later than the 1230's», podría ser la correcta), y relacionar su redacción, o, al menos, su difusión, con la organización de los centros de estudios dominicanos en los años inmediatos a la muerte de Santo Domingo. Probablemente, si se encomendó a este «*Magister Petrus*» la organización de los estudios de Burdeos («*rector scholarum*»), fue porque éste era ya «*magister*» (tal vez había ya redactado el *Tractatus* o los *Syncategoremata*), antes de ingresar en la recién fundada Orden de Predicadores. Esto estaría en consonancia con el comentario de Felipe de Ferrara.

cols. 419-420; *Fratri Gerardi de Fracheto O. P., Vitae Fratrum Ordinis Praedicatorum necnon cronica ordinis ab anno MCCIII usque ad MCCLIV*, ed. B. M. Reichert O. P., MOPH, vol. unicum, Lovaina, 1896, pp. 298-299.

¹¹⁹ *Acta capitulorum provincialium Provinciae Romanae (1243-1344)*, ed. Thomas Kaeppli O. P. auxiliante Antonio Dondaine O. P., praefatione instruxit Innocentius Taurisano O. P., MOPH XX, Roma, 1941, p. 319: «Magistri vero in loyalibus artem veterem totam et duos libros ad minus de arte nova perficiant diligenter, et postquam compleverint artem veterem de tractatibus magistri Petri pro rudibus suas assumant sollicitate lectiones.»

¹²⁰ T. M. Mamacho, *Annales Ordinis Praedicatorum*, t. I, Roma, 1756, p. 466.

Si esto fuera así, el lugar más verosímil para la redacción del *Tractatus* parece que sería la misma ciudad de Burdeos. En este caso, la alusión en el *Tractatus* a las ciudades de León, Zamora y Astorga vendría a resultar bastante enigmática. Habría que pensar entonces, bien en los estudios e inicial magisterio de Pedro Hispano en una región próxima a aquellas ciudades (que habría de ser, sin duda, la Universidad de Palencia, donde, según antes ya he señalado, también estudió, y probablemente enseñó Santo Domingo de Guzmán), bien en una adaptación a Castilla de la versión original del *Tractatus*, desde donde posteriormente se habría difundido.

Este «*Magister Petrus*» tal vez pueda identificarse también con la figura de la que nos habla Enrique de Gante (†1293):

«*Cap. 41. Petrus eiusdem ordinis, Provincialis Franciae, scripsit sermones de Dominicis et festivitibus fere per totum annum, quibus multi utuntur usque hodie*»¹²¹,

que Tritemio¹²² considera «*natione Gallus*». Ignoro quien es este «*Petrus, natione Gallus, in Francia Prior provincialis*» —que Enrique de Gante data como de mediados del siglo XIII—, pero las *Compilationes 'omnes homines'*, en las que se habla de Pedro Hispano como «*Petri Hispani gallici*», mueven a pensar en la posible identificación de estas dos figuras. Si fuera esto así, y, al mismo tiempo, este «*Petrus, natione Gallus*» pudiera ser identificado con el «*rector scholarum*» de Burdeos, habría que pensar en un posible traslado del autor de *Tractatus* desde la provincia de Tolosa a la Provincia de Francia. Este traslado entrañaría, probablemente, tanto una aproximación hacia la Corte del rey Teobaldo I de Navarra (Troyes), como hacia la Universidad de París, lo que permitiría alumbrar, tanto las relaciones entre Pedro Hispano y Lamberto de Auxerre, como el ulterior proceso de expansión del *Tractatus*. En tal caso, el estudio de la historia de los Piores Provinciales de la provincia de Francia habrá de proporcionar nuevos datos respecto a la figura de Pedro Hispano.

Una cuarta tradición, que arranca de Tomás de Cantimprato, y encuentra ecos en las obras de Quetif-Echard¹²³, José Sarabia y Lezana¹²⁴, Manuel José

¹²¹ *Liber Henrici Gandavensis Archidiaconi Tornacensis De scriptoribus ecclesiasticis*, en *Bibliotheca Ecclesiastica sive Nomenclatores VII. veteres, ... Aubertus Miraeus Bruxellensis*, Amberes, 1639, p. 170.

¹²² *De scriptoribus ecclesiasticis*, Colonia, 1546, p. 199: «*Petrus ordinis fratrum praedicatorum, natione Gallus, et eiusdem religionis in Francia Prior provincialis, vir in divinis scripturis longo studio doctus, et saecularis philosophiae non ignarus, ingenio acutus, et promptus eloquio, in declamandis ad populum sermonibus idoneus fuit. Unde ad utilitatem legentium composuit per anni circulum non spernendos: Sermones de tempore lib. I; Sermones quoque de sanctis lib. I; Sed et alia nonnulla scripsisse dicitur, quae ad notitiam meam non venerunt.*»

¹²³ Vid. nota 64.

¹²⁴ José de Sarabia y Lezana, *Annales de la Sagrada Religión de Sto. Domingo*, Tomo Segundo, Madrid, 1709, pp. 41-42.

de Medrano ¹²⁵, nos habla de un Fray Pedro Español, de identificación difícil, al que se atribuyen diversos milagros, y que vivió en la primera mitad del siglo XIII.

Obviamente, todos estos análisis tienen un mero carácter hipotético. Sólo pretenden definir nuevas direcciones a la investigación, con la esperanza de que en alguno de esos caminos llegaremos a identificar al auténtico *Petrus Hispanus* O. P., el autor del *Tractatus*. El estudio de la historia del convento dominicano de Burdeos y la datación del acceso de este «*Magister Petrus*» al cargo de «*rector scholarum*»; de la historia del convento dominicano de Troyes y de los Priors Provinciales de la Provincia de Francia; de la vida intelectual en la corte de los reyes de Navarra; de la historia de la Universidad de Palencia, y su declinar tras la fundación de la Universidad de Salamanca, sin duda, habrá de proporcionar valiosas informaciones, que permitirán confirmar o rechazar estas hipótesis, pero que, estoy convencido, aportarán nueva luz respecto a la figura de Pedro Hispano, y respecto a la cronología, propósitos y naturaleza de esta obra decisiva ¹²⁶.

Universidad Complutense

¹²⁵ Manuel José de Medrano, *Historia de la Provincia de España, de la Orden de Predicadores*, Primera Parte, Tomo segundo, desde el año de MCCXXI hasta el fin del siglo XIII, Madrid, 1727, pp. 324-325.

¹²⁶ Agradezco al Profesor De Rijk, así como a los Profesores Angelelli, Ashworth, Ebbesen, Del Punta y Meirinhos, que leyeron la versión mecanografiada original, la atención prestada a mi trabajo, así como sus observaciones y comentarios, que me han permitido mejorarlo en diversos aspectos. Debo agradecer también al Profesor De Rijk su apoyo para la publicación de la versión inglesa de este trabajo en *Vivarium*, así como su autorización para hacer constar en mi trabajo su adhesión expresa a las tesis fundamentales que defiende. En el curso de publicación de la versión inglesa de mi trabajo, el Profesor Meirinhos publicó también su importante trabajo «*Petrus Hispanus Portugalensis? Elementos para uma diferenciação de autores*», *Revista Española de Filosofía Medieval* 3 (1996), pp. 51-76, en el que defiende la existencia de, al menos, tres «*Petrus Hispanus*», entre los que habría que repartir las obras atribuidas hasta ahora a Juan XXI, y en el que asimismo admite la atribución del *Tractatus* a un «*Petrus Hispanus O. P.*»